

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

**Gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente
recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de
Paucartambo periodo 2018 – 2022**

Asesor:

Mag. Molero Castro, Fanny

Autores:

Carlos Hualpa, Freddy

Ríos Huayta, Alix Sandra

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Cusco – Cusco - Perú

2024



Universidad Tecnológica de los Andes

Transformando vidas

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 0023-2024-UTEA-FC-FCJCS-EPC.
(fecha: 13.09.2024)

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- | | |
|---|-----------------------|
| ✓ Mag. Carmen Rosa, QUISPE NUÑEZ | PRESIDENTE |
| ✓ Mag. Maria Soledad, TAPARA CACERES | PRIMER JURADO |
| ✓ Dra. Vilma, PEREZ SANCHEZ | SEGUNDO JURADO |

El (la) postulante al **TITULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA**

Don (ña): **RIOS HUAYTA, Alix Sandra** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Titulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

INTITULADA: “GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION POR CONCEPTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO PERIODO 2018-2022”.

Habiendo aprobado con la nota de: **QUINCE (15)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **67 y 68.**

Fecha de emisión: 02 de enero del año 2025

.....
Mag. Carmen Rosa, QUISPE NUÑEZ
PRESIDENTE

.....
Mag. Maria Soledad, TAPARA CACERES
PRIMER JURADO

.....
Dra. Vilma, PEREZ SANCHEZ
SEGUNDO JURADO



ACTA DE EXAMEN FINAL DE TITULACIÓN N° 0023-2024-UTEA-FC-FCJCS-EPC.
(fecha: 13.09.2024)

Reunidos los Jurados constituidos por los señores Docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad:

- | | |
|---|-----------------------|
| ✓ Mag. Carmen Rosa, QUISPE NUÑEZ | PRESIDENTE |
| ✓ Mag. María Soledad, TAPARA CACERES | PRIMER JURADO |
| ✓ Dra. Vilma, PEREZ SANCHEZ | SEGUNDO JURADO |

El (la) postulante al **TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

Don (ña): **CARLOS HUALLPA, Freddy** ha cumplido con las exigencias del Reglamento General de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes.

MODALIDAD: **SUSTENTACIÓN DE TESIS.**

INTITULADA: “GESTION TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION POR CONCEPTO DE RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI, PROVINCIA DE PAUCARTAMBO PERIODO 2018-2022”.

Habiendo aprobado con la nota de: **QUINCE (15)**

Se extiende el Acta a petición escrita del (la) interesado (a), conforme al Libro de Actas de Exámenes de Tesis que consta en folios(s) N° **67 y 68.**

Fecha de emisión: 02 de enero del año 2025

.....
Mag. Carmen Rosa, QUISPE NUÑEZ
PRESIDENTE

.....
Mag. María Soledad, TAPARA CACERES
PRIMER JURADO

.....
Dra. Vilma, PEREZ SANCHEZ
SEGUNDO JURADO

Gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022

07.01.25.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25% INDICE DE SIMILITUD	26% FUENTES DE INTERNET	3% PUBLICACIONES	13% TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	7%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
3	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	4%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Carlos Huallpa, Freddy
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 41846500
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0008-4567-7871
Apellidos y nombres	: Ríos Huayta, Alix Sandra
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 48835355
URL ORCID	: https://orcid.org/0009-0002-9016-0763
Datos del Asesor	
Apellidos y nombres	: Mag. Molero Castro, Fanny
Tipo de documento de identidad	: DNI
Numero de documento de identidad	: 23963657
URL ORCID	: https://orcid.org/0000-0001-6983-655X
Datos de la investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: octubre 2023 - setiembre 2024
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 25% con depósito
URL de OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A Dios, quien me ha dado fuerzas, sabiduría y resiliencia en cada paso de este camino académico: y a mi querida familia, en especial a mis queridos padres por todo su apoyo y amor incondicional.

Atte. Alix Sandra Ríos Huayta

En esta oportunidad quiero escribir estas líneas para poder expresar desde lo más profundo de mi persona, y dedicar este trabajo de tesis principalmente a Dios, por haberme demostrado el camino correcto desde aquellos valles llenos de pastos verdes y flores, cubriéndome con un manto de león para curar mis heridas, y darme las fuerzas necesarias para culminar mis metas. A mis padres, por todo su apoyo incondicional desde el inicio hasta el final de mi formación profesional.

A mis hermanos y mi cuñado Percy, por el apoyo moral que me tocó vivir en todo este proceso de estudiante.

Principalmente a Yovana y mi hermosa hija, aquellos que soportaron las caídas y supieron levantarme con aquella frase que se me gravó para toda la vida; “tú eres el capitán del barco y no puedo dejar que se hunda y seguir adelante”. Y, finalmente, a mi compañera con quien enfrentamos distintas adversidades.

Atte. Freddy Carlos Huallpa

Agradecimiento

Agradezco profundamente a Dios por concederme la vida, la salud y la sabiduría necesarias para desarrollarme con éxito a lo largo de mis años de estudio. Su fortaleza me ha permitido culminar esta etapa universitaria y encaminarme hacia el objetivo de convertirme en un gran profesional.

También expreso mi gratitud a mi familia, quienes han sido mi mayor motivación y el impulso constante para esforzarme día a día, con el deseo de ser su orgullo. De igual manera, agradezco a mis asesores por su guía incondicional, cuyas enseñanzas han sido pilares fundamentales en mi crecimiento académico y profesional. Finalmente, reconozco a mi compañero de tesis, con quien compartió desafíos y logros, demostrando que el trabajo en equipo y la perseverancia son clave para superar cualquier obstáculo.

Atte. Alix Sandra Ríos Huayta

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento y reconocimiento, ya que esta tesis no habría sido posible sin el apoyo invaluable de muchas personas.

En primer lugar, a mi tutora, Mg. Fanny Molero Castro, por su guía excepcional a lo largo de este proceso. Su profundo conocimiento, combinado con su empatía y comprensión, fueron fundamentales para la realización de este trabajo.

A mis padres, y en especial a mi madre, una mujer incansable cuyo respaldo y fortaleza me dieron la seguridad necesaria para superar cada desafío.

Finalmente, a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron durante este tiempo, haciendo que esta tesis se convierta hoy en una realidad. A todos ellos, mi más sincera gratitud.

Atte. Freddy Carlos Huallpa

Resumen

El estudio titulado “Gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022” se tuvo como objetivo analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación de recursos directamente recaudados. Para alcanzar este propósito, se implementó un enfoque metodológico de tipo básico, empleando el método deductivo y un enfoque cuantitativo con un alcance descriptivo correlacional. El diseño de investigación adoptado fue no experimental y longitudinal. La muestra comprendió a 30 funcionarios públicos, y las técnicas utilizadas fueron la encuesta y el análisis documental. Se utilizó un cuestionario y una guía para el análisis documental como instrumentos de recolección de datos. Posteriormente, la información recopilada se procesó mediante el software estadístico SPSS y Microsoft Excel. Para los resultados se utilizó la prueba estadística de chi-cuadrado que confirma una relación estadísticamente significativa entre las variables, con un valor por debajo de 0.05. Además, se observa una relación positiva moderada. En este contexto, se concluye que es de vital importancia una gestión tributaria eficaz en la municipalidad, enfocándose en cada fase del proceso, desde la planificación tributaria hasta la ejecución administrativa y el control tributario. Este enfoque integral se vislumbra como una contribución considerable para potenciar los ingresos provenientes de la recaudación de recursos directamente obtenidos, englobando la venta de bienes, la venta de servicios y la recaudación de derechos y tasas administrativas.

Palabras clave: Gestión tributaria, planificación, ejecución, control, recursos directamente recaudados

Abstract

The study titled "Tax Management and Revenue Collection from Directly Collected Resources of the District Municipality of Huancarani, Province of Paucartambo, Period 2018–2022" aimed to analyze the relationship between tax management and the collection of directly collected resources. To achieve this objective, a basic methodological approach was implemented, employing the deductive method and a quantitative approach with a descriptive-correlational scope. The research design adopted was non-experimental and longitudinal.

The sample consisted of 30 public officials, and the techniques used included surveys and document analysis. A questionnaire and a document analysis guide were employed as data collection instruments. The collected data were subsequently processed using SPSS statistical software and Microsoft Excel. For the results, the chi-square statistical test was used, confirming a statistically significant relationship between the variables, with a value below 0.05. Additionally, a moderate positive relationship was observed.

In this context, it is concluded that effective tax management in the municipality is of vital importance, focusing on each phase of the process, from tax planning to administrative execution and tax control. This comprehensive approach is envisioned as a significant contribution to enhancing revenues derived from directly collected resources, encompassing the sale of goods, the provision of services, and the collection of administrative fees and charges.

Keywords

Tax management, planning, execution, control, resources directly collected

Índice

Portada	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud.....	iv
Metadatos.....	v
Dedicatoria	vi
Agradecimiento	vii
Resumen	viii
Abstract.....	ix
Índice.....	x
Índice de tablas	xii
Índice de figuras	xiv
I. Introducción.....	15
II. Planteamiento del problema.....	18
2.1 Descripción y formulación del problema	18
2.2 Objetivos	21
2.2.1 Objetivo general.....	21
2.2.2 Objetivos específicos	21
2.3 Justificación	22
2.4 Hipótesis	24
2.5 Variables	25
III. Marco teórico.....	29
3.1 Antecedentes de investigación	29
3.2 Bases teóricas.....	38
3.3 Marco conceptual.....	47
IV. Metodología de investigación.....	52
4.1 Tipo y nivel de investigación	52
4.2 Ámbito temporal y espacial	56
4.3 Población, muestra y muestreo.....	57
4.4 Instrumentos	59
4.5 Análisis de datos	62

4.6 Procedimientos estadísticos	63
4.7 Consideraciones éticas	64
V. Resultados y discusión.....	65
VI. Conclusiones	126
VII. Recomendaciones	129
VIII. Referencias.....	131
IX. .Anexos.....	137

Índice de tablas

Tabla 1 Validación de expertos	60
Tabla 2 Valores del coeficiente de confiabilidad.....	61
Tabla 3 Confiabilidad sobre gestión tributaria municipal	61
Tabla 4 Confiabilidad sobre recaudación de recursos directamente recaudados..	62
Tabla 5 Análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones	65
Tabla 6 Recaudación de recursos directamente recaudados y sus dimensiones	67
Tabla 7 Planificación de las acciones en función a los objetivos.....	69
Tabla 8 Programación de la gestión tributaria municipal.....	70
Tabla 9 Disponibilidad presupuestal para la gestión tributaria municipal	71
Tabla 10 Procedimientos de la ejecución administrativa.....	72
Tabla 11 Determinación de la deuda tributaria.....	73
Tabla 12 Acciones de cobranza implementados en la municipalidad.....	74
Tabla 13 Procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal	75
Tabla 14 Procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal	76
Tabla 15 Procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal.....	78
Tabla 16 Procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal.....	79
Tabla 17 Ingresos por la venta de publicaciones	80
Tabla 18 Ingresos por la venta de otros bienes.....	81
Tabla 19 Ingresos por servicios de transporte y comunicaciones	82
Tabla 20 Ingresos por alquileres.....	83
Tabla 21 Ingresos por venta de servicios.....	84
Tabla 22 Ingresos por derechos administrativos generales.....	85
Tabla 23 Ingresos por derechos administrativos de educación.....	86
Tabla 24 Ingresos por derechos administrativos de salud	87
Tabla 25 Ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción.....	88
Tabla 26 Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio	89
Tabla 27 Prueba de normalidad relacionado con las variables y dimensiones	90
Tabla 28 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general	91
Tabla 29 Prueba de correlación del objetivo general.....	92

Tabla 30 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 01.....	93
Tabla 31 Prueba de correlación del objetivo específico 01	94
Tabla 32 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 02.....	95
Tabla 33 Prueba de correlación del objetivo específico 02.....	96
Tabla 34 Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 03.....	97
Tabla 35 Prueba de correlación del objetivo específico 03.....	98
Tabla 36 RDR – Ventas de servicios - Servicios de transporte y comunicaciones	
99	
Tabla 37 RDR – Ventas de servicios - Ingresos por alquileres.....	101
Tabla 38 RDR – Ventas de servicios - Otros ingresos por venta de servicios	103
Tabla 39 RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos generales	105
Tabla 40 RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de educación	107
Tabla 41 RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de vivienda y construcción.....	109
Tabla 42 RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de industria y comercio	112
Tabla 43 Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados periodos 2018 – 2022.....	115

Índice de figuras

Figura 1	Análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones	65
Figura 2	Recaudación de recursos directamente recaudados y sus dimensiones	67
Figura 3	Planificación de las acciones en función a los objetivos	69
Figura 4	Programación de la gestión tributaria municipal	70
Figura 5	Disponibilidad presupuestal para la gestión tributaria municipal.....	71
Figura 6	Procedimientos de la ejecución administrativa	72
Figura 7	Determinación de la deuda tributaria	73
Figura 8	Acciones de cobranza implementados en la municipalidad	74
Figura 9	Procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal.....	75
Figura 10	Procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal	76
Figura 11	Procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal	78
Figura 12	Procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal	79
Figura 13	Ingresos por la venta de publicaciones.....	80
Figura 14	Ingresos por la venta de otros bienes.....	81
Figura 15	Ingresos por servicios de transporte y comunicaciones	82
Figura 16	Ingresos por alquileres	83
Figura 17	Ingresos por venta de servicios.....	84
Figura 18	Ingresos por derechos administrativos generales	85
Figura 19	Ingresos por derechos administrativos de educación	86
Figura 20	Ingresos por derechos administrativos de salud.....	87
Figura 21	Ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción	88
Figura 22	Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio.....	89

I. Introducción

El propósito central de esta investigación consiste en “Analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022”. Para sustentar este estudio, se han empleado diversas fuentes de información, entre ellas las normativas tributarias municipales relevantes, con el fin de alcanzar una visión integral del tema analizado.

La investigación está organizada en cuatro secciones, las cuales se describen a continuación:

I: Se llevó a cabo un análisis detallado de la situación problemática. Así mismo se procedió a identificar y delinear con precisión los problemas. A partir de esta identificación, se establecieron claramente los objetivos que guiarán el estudio. Además, se dedicó una sección a la justificación del proyecto, argumentando la relevancia y la necesidad de la investigación dentro del campo de estudio. Se establecieron los límites dentro de los cuales se desarrollará la investigación. Por último, se anticiparon las posibles limitaciones que podrían enfrentarse durante el proceso de investigación.

II: El marco teórico reúne información proveniente de distintas fuentes, proporcionando antecedentes relevantes en los contextos internacional, nacional y local. A continuación, se establecen las bases teóricas, donde se definen las variables y dimensiones del estudio, y se desarrolla el marco conceptual, que incorpora la definición de los indicadores.

III: Se presenta la metodología adoptada para la investigación, estableciendo una estructura lógica que conecta las hipótesis, se detalla el enfoque metodológico seleccionado, así como el tipo y nivel de investigación que se llevará a cabo. Se explica el método científico que guiará el proceso y se describe el diseño específico que estructurará la investigación. Por otra parte, se procede a identificar la población objetivo de la investigación, y se define el tamaño de la muestra con criterios claros y justificados, asegurando la representatividad y relevancia de los resultados. Finalmente, se especifican de manera detallada la técnica y el instrumento que se emplearán para recopilar los datos, asegurando la confiabilidad y validez de la información obtenida.

IV: En la sección de resultados y discusión, se presentan los hallazgos obtenidos mediante el análisis de datos realizado con un sistema estadístico. Este proceso incluyó la realización de pruebas de hipótesis y la presentación de distribuciones de frecuencia. Asimismo, se desarrolló un análisis documental complementado con una evaluación detallada de los resultados, considerando los antecedentes que fundamentan dichos hallazgos.

Tras la conclusión de cada capítulo, se formularon las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación. Por último, se incluyó la bibliografía consultada como referencia durante el desarrollo del estudio, junto con los anexos

pertinentes, los cuales brindan un soporte adicional a la realización de la investigación.

II. Planteamiento del problema

2.1 Descripción y formulación del problema

2.1.1 Descripción del problema

A escala global, la responsabilidad primordial del Estado consiste en asegurar el bienestar de la población. Para alcanzar este objetivo, es vital que cuente con recursos económicos adecuados, siendo la recaudación tributaria y tasas una de las formas esenciales para lograrlo. Este proceso es fundamental para que los países obtengan recursos públicos, facilitando el financiamiento de inversiones en capital humano, infraestructura y servicios destinados a la población y al sector empresarial.

En el contexto específico del gobierno peruano, con el objetivo de mejorar su eficiencia, se llevó a cabo un proceso de descentralización y se otorgó autonomía a los gobiernos locales y regionales. Esto incluyó la transferencia de responsabilidades a los municipios en lo que respecta a permitiéndoles recaudar fondos para cubrir sus costos y gastos. Sin embargo, según estudios realizados por el Instituto Peruano de Economía (IPE, 2020) durante la última década, se ha observado un aumento del 60% en el gasto de las municipalidades, mientras que

los ingresos generados directamente apenas llegan al 27%, lo que ha llevado a la necesidad de recurrir al financiamiento proporcionado por el Gobierno Central.

No obstante, aunque las municipalidades disponen de dos fuentes principales de ingresos, como los impuestos a la propiedad y los recursos propios, la disponibilidad financiera sigue siendo reducida. En promedio, estos ingresos equivalen al 1,07% del Producto Interno Bruto (PBI). Sin embargo, se observan diferencias significativas entre regiones; un ejemplo de ello es Tacna, que en 2019 alcanzó un nivel de recaudación equivalente al 1,3% de su PBI, mientras que Tumbes mantiene ingresos inferiores al 0,5% (IPE, 2020). Esta disparidad se acentuó en 2020 durante la pandemia de COVID-19, afectando las cadenas de pagos y las contribuciones de los usuarios.

En este contexto, es importante centrarse en la recaudación tributaria de las municipalidades, ya que los datos a nivel nacional muestran niveles bajos en este aspecto. lo que dificulta la resolución y atención de las necesidades de la población. Dos deficiencias detrás de este panorama son la falta de capacidad administrativa tributaria y la baja cultura y disposición tributaria de los contribuyentes.

Bajo este escenario, se ha realizado un análisis detallado de la administración tributaria y los ingresos directos de la Municipalidad Distrital de Huancarani, en la Provincia de Paucartambo, donde se ha podido observar una notable deficiencia en su gestión tributaria, resultado de una planificación deficiente de actividades y una ejecución inadecuada de las mismas. Esta situación se atribuye principalmente a la falta de un control eficiente. Como consecuencia, se ha visto afectada la recaudación por concepto de recursos directamente gestionados por la municipalidad. Esta problemática se ha reflejado claramente en el nivel

ingresos obtenidos entre 2018 y 2020, los cuales están lejos de ser los esperados o adecuados para el buen funcionamiento de la entidad.

Por lo tanto, se precisa que si no se implementan medidas correctivas de manera oportuna, es probable que la situación empeore, afectando aún más la capacidad financiera de la municipalidad. La falta de ingresos adecuados podría afectar gravemente la capacidad de la municipalidad para brindar servicios fundamentales a la comunidad.

Para evitar el deterioro de la situación financiera de la municipalidad, es necesario implementar un plan de acción que aborde las deficiencias identificadas en la gestión tributaria. Esto incluye mejorar la planificación de actividades, asegurar una ejecución adecuada de las mismas y establecer controles efectivos para monitorear y evaluar el desempeño en la recaudación de recursos. Además, se deben explorar estrategias para incrementar los ingresos de la entidad y garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

2.1.2 Identificación y formulación de problemas

a. Problema general

¿Cuál es la relación entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022?

b. Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación entre la planificación tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022?

- ¿Cuál es la relación entre la ejecución administrativa y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022?
- ¿Cuál es la relación entre el control tributario y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022?

2.2 Objetivos

2.2.1 Objetivo general

Analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

2.2.2 Objetivos específicos

- Analizar la relación entre la planificación tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.
- Analizar la relación entre la ejecución administrativa y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.
- Analizar la relación entre el control tributario y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

2.3 Justificación

2.3.1 Justificación teórica

El presente estudio de investigación ha desempeñado un papel fundamental al proporcionar una sólida justificación teórica, siendo su objetivo principal la expansión y elevación del nivel de conocimientos relacionados con la gestión tributaria y la recaudación de recursos directos, en este contexto, se ha emprendido la tarea de no solo profundizar en los aspectos fundamentales inherentes a estos procesos, sino también de enriquecer la comprensión general de los mismos, este enfoque integral no solo se ha orientado hacia la adquisición de conocimientos teóricos, sino que ha tenido como meta contribuir significativamente al fortalecimiento de la base conceptual y práctica en este ámbito específico de estudio, este trabajo de investigación no solo se presenta como un esfuerzo académico para ampliar el conocimiento en un campo específico, sino como un aporte valioso que busca reforzar y elevar tanto la comprensión teórica como la aplicación práctica en el ámbito de la gestión tributaria y la recaudación de recursos directos.

2.3.2 Justificación práctica

Este análisis cuenta con una justificación práctica, pues se constituye como una fuente de consulta clave para todos los servidores públicos pertenecientes a la municipalidad distrital de Huancarani, en la provincia de Paucartambo, así como para otras entidades afines. Asimismo, se erige como una fuente de información de gran relevancia para estudiantes, profesionales contables y el público en general interesado en obtener conocimientos específicos acerca de la interrelación entre la gestión tributaria y la recaudación de recursos directos, este estudio, por ende, no

solo busca satisfacer las necesidades informativas de los servidores públicos locales, sino que también aspira a ser un recurso de referencia valioso y accesible para diversos sectores de la sociedad que buscan comprender a fondo los procesos vinculados a la captación de recursos financieros en el ámbito tributario.

2.3.3 Justificación metodológica

El estudio se llevó a cabo mediante una rigurosa fundamentación metodológica, ya que resulta esencial determinar aspectos cruciales como el tipo de investigación, el método empleado, el nivel de análisis, el diseño de la investigación, entre otros, además, durante el desarrollo del trabajo, se consideraron cuidadosamente un cuestionario y una guía de análisis documental como herramientas fundamentales, cabe destacar que estas herramientas no solo son específicas para el presente estudio, sino que también pueden ser adaptadas y utilizadas en otros contextos de investigación, brindando así una valiosa contribución a futuros proyectos académicos. Además, a lo largo del proceso de ejecución, se cumplió rigurosamente con las normas, estándares y directrices establecidos por la universidad, asegurando también el cumplimiento de las normativas internacionales de investigación, como las pautadas por las normas APA. Esto garantizó la integridad y calidad del estudio desde un enfoque metodológico preciso y la adhesión a estándares de calidad son indicativos de la seriedad y responsabilidad con la que se abordó la investigación.

2.3.4 Justificación social

Esta investigación se presentó como una herramienta valiosa para los servidores públicos que laboran en la municipalidad distrital de Huancarani, situada en la provincia de Paucartambo, su utilidad radica en la capacidad de contribuir a

la mejora de la gestión tributaria, y, por ende, a la optimización de la recaudación de recursos directamente obtenidos, el propósito fundamental de esta mejora es impactar positivamente en los ingresos del municipio, permitiendo así que los servidores públicos desempeñen sus funciones de manera más eficiente en beneficio directo de la población a la que sirven, en este sentido, la investigación no solo busca ser un recurso informativo, sino un instrumento práctico que empodere a los servidores públicos con conocimientos y estrategias para potenciar sus actividades y, por ende, promover un servicio público más eficaz y orientado al bienestar de la comunidad local.

2.4 Hipótesis

2.4.1 Hipótesis general

Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

2.4.2 Hipótesis específicas

- Existe relación significativa entre la planificación tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.
- Existe relación significativa entre la ejecución administrativa y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

- Existe relación significativa entre el control tributario y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

2.5 Variables

2.5.1 Variable 01: Gestión tributaria

a. Definición conceptual

Ley N°27658 (2002), se define como un conjunto de capacidades orientadas a la administración, planificación y manejo eficiente del territorio, los recursos y la población. Este enfoque, basado en la delimitación clara de procesos, tiene como objetivo garantizar la transparencia y alcanzar resultados que promuevan el desarrollo, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Para ello, se considera esencial integrar las etapas de planificación, ejecución y control en

b. Definición operacional

La variable de gestión tributaria se evaluará a través de un cuestionario basado en la escala Likert, compuesto por 10 ítems, que será dirigido a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Huancarani. Las dimensiones empleadas para esta variable son la planificación, la ejecución administrativa y el control.

Variable 01-Dimensión 01

Planificación tributaria

Indicadores

- Objetivos

- Programación
- Disponibilidad presupuestal

Variable 01-Dimensión 02

Ejecución administrativa

Indicadores

- Procedimientos
- Determinación de la deuda
- Acciones de cobranza

Variable 01-Dimensión 03

Control tributario

Indicadores

- Verificación
- Supervisión
- Monitoreo
- Seguimiento

2.5.2 Variable 02: Recaudación de Recursos Directamente Recaudados

a. Definición conceptual

Contraloría (2018), “los recursos directamente recaudados comprenden los recursos generados por las propias entidades y administrados directamente entre las cuales tenemos a los derechos y tasas administrativas, así como la venta de servicios y otros ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente

donde se incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

b. Definición operacional

La variable de recaudación de los recursos directamente recaudados se medirá mediante un cuestionario utilizando la escala Likert, que constará de 10 ítems y se aplicará a los funcionarios públicos de la Municipalidad Distrital de Huancarani. Así mismo, se realizará un análisis documental, para lo cual se ha desarrollado una ficha de análisis documental que se llenará con los datos de los reportes de recaudación de los recursos directamente recaudados. Las dimensiones empleadas para esta variable son la venta de bienes, la venta de servicios, y los derechos y tasas administrativas.

Variable 02-Dimensión 01

Venta de bienes

Indicadores

- Venta de publicaciones
- Venta de otros bienes

Variable 02-Dimensión 02

Venta de servicios

Indicadores

- Servicios de transporte y comunicaciones
- Ingresos por alquileres
- Otros ingresos por venta de servicios

Variable 02-Dimensión 03

Derechos y tasas administrativas

Indicadores

- Derechos administrativos generales
- Derechos administrativos de educación
- Derechos administrativos de salud
- Derechos administrativos de vivienda y construcción
- Derechos administrativos de industria y comercio

III. Marco teórico

3.1 Antecedentes de investigación

3.1.1 A nivel internacional

Dawood et al. (2020) en su estudio acerca de “Tax culture and its impact on tax activity (Cultura tributaria y su impacto en la actividad fiscal)”, publicado en la revista University of Bagdad, presentó como objetivo determinar el impacto de la cultura fiscal en el desempeño de la actividad tributaria, empleó una metodología experimental analítico descriptiva. En sus resultados muestra una correlación 0.851 positiva alta entre la cultura tributaria y las actividades tributarias. Donde subrayan la importancia de fomentar una cultura tributaria sólida para optimizar la eficiencia y el cumplimiento en la recaudación tributaria. Las autoridades fiscales podrían considerar estos hallazgos para diseñar políticas que promuevan una cultura tributaria positiva y, por ende, fortalezcan la actividad fiscal.

López et al. (2020) en su trabajo de investigación titulado “Comportamiento de recaudo del impuesto predial unificado: caso estudio- cra 8 y 9 urbanización Vallejo en el Municipio de Montería”, presentada en la Universidad Cooperativa de Colombia, se propusieron investigar los factores que inciden en el pago del

impuesto predial. El enfoque metodológico de la investigación es descriptivo, con un enfoque cualitativo. En sus resultados presento que 68% de los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias estos señalan que es por la falta de información. En sus conclusiones, resaltan que los municipios muestran un potencial tributario significativo en relación con el impuesto predial unificado. Para maximizar este potencial, enfatizan la necesidad de realizar ajustes a diversos niveles, abarcando la cultura tributaria, la interacción con los contribuyentes, aspectos legislativos vinculados a la base y las tarifas del impuesto, así como la implementación de métodos de cobro más eficaces. Esto, contribuirá al desarrollo sostenible y al cumplimiento de sus responsabilidades en beneficio de la comunidad local.

Rios et al. (2020) , en su investigación titulada "Gestión de recaudación tributaria municipal: una visión cultural", publicada en la revista Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, tuvieron como objetivo analizar la gestión tributaria municipal con el fin de establecer un modelo de efectivo que mejore los ingresos tributarios. Utilizaron un diseño no experimental, descriptivo y transversal, y recopilaron datos mediante una encuesta dirigida a colaboradores y contribuyentes. Los resultados del estudio indican que el 90.7% de los encuestados consideran fundamental comunicar oportunamente las obligaciones tributarias, mientras que el 75.4% resalta la importancia de contar con personal capacitado para orientar a los contribuyentes. Además, el estudio revela que la brecha en la recaudación tributaria podría atribuirse a la falta de mecanismos y acciones de recaudación adecuadas aún no implementadas en la municipalidad, lo que desmotiva a los contribuyentes a realizar pagos oportunos. La investigación señala deficiencias en la gestión de la recaudación tributaria, destacando la ausencia de

un plan de cultura tributaria dirigido a los contribuyentes. Muchos de los encuestados mencionan la falta de facilidades y canales de pago adecuados para cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta situación se ve agravada por la atención de estrategias informativas efectivas o campañas de sensibilización por parte de las entidades locales, lo que limita la transparencia tributaria. La falta de transparencia impide que la población conozca cómo se invierten los impuestos, lo que genera incertidumbre y desconfianza entre los contribuyentes.

Yoza et al. (2020) , en su estudio titulado "Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la COVID-19", publicado en la Revista de Investigación y Pensamiento Crítico de Ecuador, tuvieron como objetivo analizar el impacto de la gestión financiera y la Recaudación tributaria en Ecuador durante la pandemia de COVID-19, con un enfoque particular en América Latina y, más específicamente, en Ecuador. La metodología empleada fue descriptiva y cuantitativa. Entre los hallazgos del estudio, se destaca que 300 contribuyentes presentan el riesgo de no cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que afectaría negativamente los ingresos tributarios del país. A partir de este análisis, los autores concluyen que es crucial contar con una gestión eficiente de los recursos, ya que permite una evaluación detallada de los diferentes parámetros utilizados en la administración de los fondos recaudados. Una gestión eficaz no solo facilita un análisis minucioso de los procesos de recaudación, sino que también optimiza el uso de los recursos financieros de manera estratégica. Así, la implementación de una gestión eficiente se convierte en un factor clave para garantizar un rendimiento adecuado en la administración de los fondos, lo que a su vez facilita una toma de decisiones informada y maximiza los beneficios derivados de los recursos disponibles.

Runiawati e Irawati (2017) en su estudio titulado “Changing tax culture to increase tax revenue (Cambiar la cultura tributaria para aumentar los ingresos fiscales)”, publicado en la revista *Advances in Economics, Business and Management Research* de Bandung, Indonesia, se propusieron describir cómo la cultura tributaria puede ser un factor clave para incrementar los ingresos fiscales. La metodología empleada fue cualitativa, utilizando entrevistas y análisis de estados financieros. El estudio destaca que la implementación de la reforma tributaria por parte del gobierno ha generado modificaciones en el comportamiento de los contribuyentes, quienes ahora muestran un mayor cumplimiento puntual de los pagos de impuestos de manera anual. Este cambio se atribuye principalmente al crecimiento de la conciencia tributaria y al deseo de evitar multas administrativas. A pesar de que tener el recibo de pago puntual se ha convertido en un requisito para la venta de bienes inmuebles, aún persiste un sector de contribuyentes que no percibe plenamente los beneficios de esta práctica.

3.1.2 A nivel nacional

Bonilla (2022) , en su tesis titulada "Gestión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022" , presentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para optar al grado de Maestro en Gestión Pública, tuvo como objetivo analizar la influencia de la gestión tributaria en la recaudación tributaria. La metodología utilizada fue de tipo aplicado, con un diseño no experimental. La población comprendió a 6454 contribuyentes, de los cuales se seleccionaron 364 como se muestra. Se empleó la encuesta como técnica y el cuestionario como instrumento. En sus conclusiones, Bonilla encontró que existe una relación lineal positiva entre la gestión tributaria y la recaudación

tributaria. La significación asintótica (bilateral) de esta relación se situó dentro de los límites aceptables, alcanzando el valor de 0,05. Este hallazgo sugiere que una gestión tributaria eficiente puede tener un impacto positivo y significativo en el monto recaudado, destacando la importancia de una administración tributaria efectiva para optimizar los ingresos fiscales. Además, resalta la necesidad de continuar investigando y fortaleciendo las prácticas de gestión tributaria, considerándolas como un componente clave de la estrategia para mejorar la recaudación tributaria.

López y Weepiu (2022) , en su estudio titulado "Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Amazonas, 2021", presentado en la Universidad César Vallejo para optar al título profesional de Contador Público, tuvieron como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación tributaria. La metodología empleada fue de tipo aplicada, con un diseño no experimental. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, y el cuestionario como instrumento. La conclusión del estudio sugiere que existe una relación entre la gestión tributaria y la recaudación de impuestos en la municipalidad. Los resultados obtenidos, a través del análisis de la relación, revelaron un coeficiente de compensación de 0,429. Aunque este valor se clasifica como débil, demuestra que ambas variables presentan una correlación positiva. Este hallazgo indica que, aunque la conexión no es muy pronunciada, la eficacia de la gestión tributaria tiene un impacto en la cantidad recaudada. Se subraya la importancia de seguir investigando esta relación para comprender mejor los factores que influyen en la gestión tributaria y cómo estos afectan la contribución. Esta comprensión puede contribuir a optimizar la eficiencia de los procesos fiscales municipales.

Sangama (2021) , en su investigación titulada "Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín 2020" , presentada en la Universidad César Vallejo para optar al grado académico de Maestro en Gestión Pública, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación tributaria. La metodología utilizada fue investigación de básica con un diseño no experimental, transversal, descriptivo y correlacional. La población estuvo compuesta por 52 empleados, seleccionándose 46 como muestra. La técnica empleada fue la encuesta, utilizando un cuestionario como instrumento para la recolección de datos. En conclusión, la gestión tributaria juega un papel crucial en la mejora de la recaudación tributaria. Se destaca que es fundamental que las autoridades locales optimicen los procesos de gestión tributaria, ya que una gestión adecuada y transparente favorece el cumplimiento de los contribuyentes, lo cual se traduce en una mayor captación de recursos. Estos recursos pueden ser utilizados para mejorar los servicios públicos y fomentar el desarrollo de la comunidad. Esta conclusión subraya que una gestión tributaria efectiva tiene un impacto directo en el incremento significativo de la recaudación tributaria municipal. Además, respalda la necesidad de mantener y mejorar las prácticas de gestión tributaria eficientes, sugiriendo la implementación de estrategias específicas para fortalecer esta relación y optimizar los resultados en términos de ingresos fiscales municipales.

Delgado (2020), en su estudio titulado "Gestión tributaria municipal y recaudación en la Municipalidad Distrital de Morales, 2019" , presentado en la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión tributaria municipal y la recaudación en la municipalidad. La investigación se centró en un enfoque básico con un diseño descriptivo correlacional. Tanto la

población como la muestra estuvieron conformadas por 113 empleados de la Municipalidad Distrital de Morales. La conclusión principal del estudio destaca una relación significativa entre la administración tributaria y la recaudación de los tributos municipales. Los resultados mostraron que las variables estudiadas presentaron una calificación de 0.543, lo que indica una calificación positiva moderada. Este hallazgo resalta la importancia de revisar y ajustar las estrategias de administración tributaria para mejorar la eficacia y eficiencia en la recaudación de tributos municipales. Abordar las deficiencias en este ámbito permitiría potenciar los ingresos fiscales de la ciudad, optimizando su capacidad de financiamiento para proyectos y servicios locales.

Palacios (2018) en su investigación titulada “Gestión de los impuestos municipales y su interacción con la recaudación de ingresos de la municipalidad distrital Máncora 2018”, presentado en la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo determinar la relación entre la gestión de impuestos municipales y la recaudación de ingresos. La metodología utilizada fue detallada y correlacional, manejando una población de 3800 contribuyentes. La técnica empleada fue la encuesta, implementando un cuestionario como herramienta. En sus resultados muestra que existe una correlación de 0.257 que es baja. Las conclusiones derivadas de la investigación destacan que una gestión de impuestos eficiente, especialmente en el control tributario, tiene un impacto directo en la mejora de la recaudación fiscal. A pesar de que algunos aspectos de la planificación y organización requieren fortalecimiento, la correcta identificación de contribuyentes y el cumplimiento de metas contribuyen significativamente al aumento de los ingresos y a una gestión fiscal más efectiva. De manera general, se concluye que la percepción de los contribuyentes sobre la recaudación influye significativamente

en su evaluación de la planificación, siendo más probable que aquellos que consideran la recaudación como buena-muy buena también califiquen la planificación como buena-regular. Estos hallazgos indican áreas específicas de fortaleza y oportunidades de mejora en la administración tributaria, ofreciendo estrategias valiosas para optimizar sus procesos y la satisfacción de los contribuyentes.

3.1.3 A nivel regional y local

Huamán (2021) en su estudio titulado “La gestión de la administración tributaria municipal y recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Huanquite – Cusco 2020”, presentada en la Universidad César Vallejo, tuvo como objetivo “Establecer la vinculación entre la gestión de la administración tributaria municipal y la recaudación del impuesto predial”. La recopilación de información se realizó mediante la técnica de encuesta, para lo cual se aplicó un cuestionario como herramienta principal. Los hallazgos evidenciaron una valoración positiva alta, representada por un coeficiente de 0,978. En sus resultados muestra una correlación de 0,978 siendo esta positiva alta. Las conclusiones obtenidas resaltan que la falta de capacitación para los empleados de la municipalidad, contribuyen a un desempeño subóptimo en términos de planificación y eficiencia en la recaudación tributaria. Estas conclusiones subrayan la necesidad urgente de implementar mejoras estructurales y estratégicas en la administración tributaria de la institución para optimizar los resultados y fortalecer la eficacia en la recaudación.

Huaytani y Supa (2018) en su estudio titulado “Gestión municipal y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Chumbivilcas. cusco – 2017”, presentada en la Universidad Privada Telesup, tuvo como objetivo

“Comprender la conexión entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial”. La investigación, con un diseño no experimental y enfoque descriptivo correlacional, se basó en una muestra de 44 trabajadores seleccionados de un total de 80 colaboradores. A través de la observación y el cuestionario como instrumento, se concluyó que el 72.2% de los empleados perciben una gestión municipal deficiente, lo que impacta negativamente en el desarrollo de sus funciones. Además, se señala una correlación positiva entre estas variables, indicando que la institución carece de procesos de planificación, ejecución y evaluación de estrategias. Esta ausencia de enfoque estratégico puede tener implicaciones significativas en la efectividad general de la entidad, resaltando la necesidad crítica de implementar procesos estructurados y evaluaciones periódicas para fortalecer la planificación y ejecución de estrategias que optimicen su desempeño. En este sentido, es imperativo abordar esta carencia para garantizar un enfoque más sólido y efectivo en la gestión de la institución.

Huallpa y Palma (2016) en su estudio titulado “Gestión administrativa y recaudación de tasas municipales periodo 2015 - distrito de Santiago - Cusco 2016”, presentada en la Universidad Peruana Austral, tuvo como objetivo identificar la relación entre la gestión administrativa y la recaudación de tasas municipales. La metodología empleada correspondió descriptiva correlacional, centrada en una población de 21 trabajadores de la Unidad de Sistema de Administración Tributaria, quienes también conformaron la muestra. La conclusión principal señala que existe una asociación significativa entre las variables en análisis, indicando que mejoras en la gestión administrativa se reflejan en mejoras en la recaudación. Este hallazgo sugiere una interdependencia entre ambos aspectos, resaltando la importancia de implementar mejoras en la gestión administrativa como medio para optimizar la

eficiencia en el proceso de recaudación. La significancia de esta relación subraya la necesidad de abordar estratégicamente la gestión administrativa para obtener resultados positivos en términos de recaudación. Es crucial considerar este vínculo al desarrollar políticas y prácticas para fortalecer la administración tributaria de la entidad en cuestión.

3.2 Bases teóricas

3.2.1 Gestión tributaria

García et al (2021), destacan la importancia crucial de la gestión del presupuesto público como herramienta fundamental en la política económica. Este proceso constituye la principal vía de financiamiento del presupuesto gubernamental y representa el elemento más crucial de la política fiscal. La gestión del presupuesto establece los fondos asignados a cada proyecto, así como las fuentes de financiamiento correspondientes.

La Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado busca impulsar la eficiencia en la administración gubernamental más eficiente, enfocada en optimizar la utilización de los recursos estatales y garantizar una mejor calidad en la atención brindada. Su objetivo central es asegurar que los fondos públicos se utilicen de manera efectiva, contribuyendo al bienestar general de la sociedad.

Ley N°27658 (2002) “la gestión tributaria municipal involucra varias habilidades en la administración, gestión y planificación del territorio, los recursos y la población. Se siguen procesos para ser transparentes, buscando resultados que mejoren la calidad de vida de la gente”.

Según González et al (2020), la gestión tributaria se configura como un procedimiento esencial que abarca tres fases fundamentales: la planificación,

organización y control. Este proceso implica la implementación de diversas acciones y procedimientos por parte de la administración tributaria, con el propósito de asegurar que la entidad genere ingresos suficientes para cumplir con sus responsabilidades y compromisos, con el fin último de satisfacer las necesidades de la población.

Funciones administrativas de la gestión tributaria

Asesor Laboral, (2022) La gestión tributaria involucra llevar a cabo diversas funciones administrativas, que incluyen:

- Recepción y procesamiento de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y otros documentos relevantes para los impuestos.
- Comprobación y ejecución de las devoluciones previstas por la legislación tributaria.
- La evaluación y verificación de la adecuación de los incentivos fiscales se realizan conforme a los procedimientos establecidos.
- Supervisión y negociación de acuerdos simplificados relacionados con la obligación de facturación cuando tienen implicaciones fiscales.
- Realización de actividades de control para garantizar el cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones fiscales y otras formalidades.
- Verificación de datos, comprobación de valores y revisiones limitadas.
- Emisión de liquidaciones fiscales resultantes de las acciones de verificación y comprobación.
- Expedición de documentos fiscales.
- Otorgamiento y, si es necesario, revocación del Número de Identificación Fiscal (NIF).

- Mantenimiento y actualización de los registros fiscales.
- Ofrecimiento de información y asistencia en materia tributaria.
- Ejecución de otras tareas relacionadas con la aplicación de impuestos que no sean parte de las funciones de inspección y recaudación.

La gestión tributaria según las leyes fiscales españolas se puede describir como residual, ya que abarca todas las actividades relacionadas con la aplicación de impuestos que no se clasifican como inspección o recaudación. En nuestra opinión, esta característica, aunque pueda parecer negativa, es fundamental para definir la gestión tributaria.

Procedimiento de gestión tributaria

CEUPE (2019) el proceso de gestión tributaria comprende una serie de etapas y acciones realizadas por las autoridades fiscales para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus responsabilidades tributarias.

- **Identificación de Contribuyentes:** La primera etapa del proceso consiste en identificar a las personas físicas o jurídicas que tienen responsabilidades fiscales. Este paso implica recolectar datos sobre la identidad, actividad empresarial y situación financiera de los contribuyentes.
- **Determinación de Obligaciones Fiscales:** Una vez que se han identificado los contribuyentes, las autoridades tributarias proceden a establecer sus responsabilidades fiscales. Esto implica calcular la base gravable, aplicar las tarifas impositivas adecuadas y el cálculo del total a pagar.
- **Presentación de Declaraciones Fiscales:** Los contribuyentes deben presentar declaraciones fiscales detallando sus ingresos y gastos, las cuales

pueden tener una periodicidad mensual o anual, y deben ser presentadas dentro de los plazos determinados por la normativa correspondiente.

- **Fiscalización y Control:** Las autoridades fiscales verifican la precisión de las declaraciones de los contribuyentes mediante la revisión de registros, auditorías y sanciones en caso de detectar inconsistencias o violaciones a las normas fiscales.
- **Cobro de Impuestos:** Después de establecer los impuestos que los contribuyentes deben, las autoridades fiscales proceden a su recaudación. Esto puede llevarse a cabo mediante diversos métodos, como el abono directo por parte del contribuyente, las deducciones en el origen o el aseguramiento de bienes en caso de incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- **Recursos y Reclamaciones:** Los contribuyentes tienen la facultad de impugnar las decisiones que consideren injustas o erróneas por parte de las autoridades fiscales. Esto abarca la posibilidad de presentar recursos administrativos ante la administración tributaria o recurrir a acciones judiciales ante los tribunales correspondientes

3.2.1.1 Componentes de gestión tributaria

Culque et al (2021), la gestión tributaria posibilita que la entidad pública dirija de manera eficiente sus actividades para alcanzar metas y objetivos. Las dimensiones clave de este proceso son la planificación, ejecución y control.

a. Planificación tributaria

Dávalos y Ramírez (2019), la gestión implica la organización sistemática de los esfuerzos requeridos para implementar decisiones. Asimismo, se realiza una

evaluación de los resultados en relación con las expectativas, mediante una retroalimentación organizada y detallada.

Raffino (2020), la planificación se considera una función esencial y crucial para guiar con éxito las fases siguientes. En este proceso, se definen metas y objetivos con el propósito de alcanzarlos mediante una utilización eficiente de los recursos y una ejecución efectiva de las actividades en un dentro de un plazo determinado.

Argudo (2018) expone que la planificación, liderada por los directivos, implica la definición de metas y objetivos en plazos establecidos. Este proceso incluye la determinación de métodos y estrategias para alcanzar las metas, especificando actividades, personal capacitado y recursos necesarios. El enfoque busca cumplir con la misión de la empresa. Además, destaca que este proceso permite recopilar antecedentes de contribuyentes, facilitando a las entidades la prevención de situaciones tributarias mediante mecanismos legales.

b. Ejecución administrativa

Significados (2023), es una función clave, fundamental junto con la planificación, organización, dirección y control. En esencia, la ejecución es una función esencial que se articula con la planificación, organización, dirección y supervisión, constituyendo la etapa en la que se desarrollan las actividades y tareas programadas.

c. Control tributario

González (2016) respecto al control de la gestión tributaria, su objetivo es detectar inconvenientes y fallos, aplicando las correcciones necesarias para evitar

que se repitan. La ausencia de un control riguroso compromete el cumplimiento de las metas y planes trazados.

Raffino (2020) el control se define como la evaluación de las actividades planificadas, y los resultados obtenidos son empleados para redefinir actividades, optimizar la toma de decisiones, resolver las dificultades detectadas y promover, de manera integral, el desarrollo continuo de la organización.

Argudo (2018) el control se centra en medir y comparar los resultados obtenidos con las metas establecidas, con el fin de evaluar el desempeño, corregir fallos, reforzar áreas de mejora y potenciar los aspectos positivos, orientándose hacia el logro del éxito organizacional.

3.2.2 Recursos Directamente Recaudados

MEF (2019), son los ingresos obtenidos por las entidades públicas como resultado de la prestación de servicios, la venta de bienes, el cobro de tasas, derechos y otros conceptos establecidos en la normativa correspondiente. Estos recursos son gestionados de manera autónoma por las entidades que los generan, permitiendo financiar actividades específicas relacionadas con su funcionamiento y cumplimiento de objetivos institucionales.

Contraloría (2018), indica que hace referencia al proceso mediante el cual las entidades públicas generan y administran recursos de manera autónoma. Este concepto engloba una variedad de ingresos que incluyen, derechos y tasas administrativas, productos de la venta de servicios, así como los rendimientos financieros generados por su gestión. Además, incorpora los saldos de balance provenientes de ejercicios fiscales previos, todo ello conforme a la legislación y normativa vigente.

M.E.F (2023) “Según el clasificador de fuente de financiamiento para el ejercicio fiscal del año 2023, los Recursos Directamente Recaudados engloban los ingresos generados por las entidades públicas y gestionados directamente por ellas, estos ingresos comprenden aspectos como las rentas de la propiedad, tasas, ventas de bienes, venta de servicios, entre otros, así como aquellos ingresos que les corresponden de acuerdo con la normativa vigente, no se consideran los ingresos contemplados en el Decreto Supremo N.º 043-EF-2022 y sus modificaciones, esta categoría incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores”.

CEPAL (2022) define la recaudación como la obtención de recursos propios y su administración por parte de las municipalidades. Entre estos recursos se incluyen rentas de la propiedad, tasas, ingresos por la venta de bienes y la venta de servicios, todos destinados a satisfacer las necesidades de la población.

M.E.F (2022) describe los ingresos como una suma percibida y gestionada por las entidades públicas, derivada de la venta de bienes y servicios, con el propósito de mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios.

Que comprenden los recursos

Pontificia Universidad Católica del Perú (2024) señala que los recursos directamente recaudados en el Perú son aquellos ingresos generados y gestionados de manera directa por las entidades públicas. Estos ingresos comprenden una variedad de conceptos, tales como Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Venta de Servicios, entre otros, de acuerdo con la normativa vigente. Además, se incluyen los ingresos que corresponden a las

entidades públicas según la legislación vigente, así como los rendimientos financieros y los saldos de balance de los años fiscales anteriores.

Como se determina la administración los Recursos Directamente Recaudados

Ministerio de Economía y finanzas, (2001) la identificación, obtención y gestión de los fondos provenientes de los Recursos Directamente Recaudados (RDR) son competencias exclusivas del organismo responsable, conforme a lo dispuesto por la ley, de generar dichos recursos.

Entidades encargadas del pago de obligaciones con cargo a la fuente Recursos Directamente Recaudados

Gobierno del Perú (2001) Los pagos de las obligaciones derivadas de la ejecución presupuestaria y financiera, asumidas por las Unidades Ejecutoras mediante la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se realizarán utilizando las cuentas bancarias designadas en el Artículo 1 de este Decreto Supremo. Estos pagos serán autorizados por la Dirección General del Tesoro Público, con base en la disponibilidad de fondos en esas cuentas. Del mismo modo, se seguirá el mismo procedimiento para las obligaciones derivadas de los Calendarios de Compromisos aprobados hasta el 30 de septiembre de 2001.

Cuál es su finalidad

Gobierno del Perú (2004) Es fundamental garantizar la transparencia en la gestión de los ingresos dinerarios obtenidos por las Instituciones Educativas Públicas que forman parte de las Unidades de Costeo. Este objetivo debe cumplirse sin interferir en el desarrollo normal de las actividades educativas. Además, es necesario establecer normativas técnicas y procedimientos para la correcta y

puntual incorporación de los Recursos Directamente Recaudados al Marco Presupuestal, así como para realizar los depósitos correspondientes en la cuenta corriente respectiva. Este enfoque asegura una gestión financiera eficiente y responsable, promoviendo la rendición de cuentas y el uso adecuado de los recursos destinados a la educación pública.

3.2.2.1 Componentes de recursos directamente recaudados

a. Venta de bienes

M.E.F (2022) son aquellos generados por las municipalidades a través de la comercialización de activos que administran, con el objetivo de incrementar la recaudación. Este proceso contribuye al cumplimiento de las metas establecidas, en beneficio de la población.

M.E.F (2021) Es el incremento monetario por el intercambio de venta de bienes, generados por las entidades del estado, estas serán entregadas bajo un determinado precio estipulado en el TUPA de las entidades.

b. Venta de servicios

RAE (2020) un servicio se define como un bien inmaterial e intangible, en su condición de bienes de esta naturaleza, los servicios comparten ciertas características con los productos, ya que están disponibles en el mercado, poseen un precio y satisfacen una necesidad; sin embargo, no tienen una forma física y no son tangibles al tacto.

Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 (2003) Es la acción que realiza la municipalidad en brindar un bien o un servicio a la población, estos servicios

públicos permiten resolver las necesidades que una comunidad tiene en común; con la finalidad de que estos servicios lleguen a todas las personas de la población.

Solórzano (2008) Consiste en la distribución de servicios en la sociedad y los grupos humanos, para cubrir nuestras necesidades; la comunidad cumple un papel de mucha importancia ya que es participe para la acción de generar los ingresos de las municipalidades.

c. Derechos y tasas administrativas

MEF (2021), se describe a las tasas y derechos administrativos como impuestos cuya obligación surge cuando el Estado proporciona un servicio público específico al contribuyente, excluyendo los pagos por servicios basados en contratos de la categoría de tasas.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF que es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), en el art. 62: “Las tasas y derechos administrativos municipales son los tributos creados por los concejos municipales cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades”.

3.3 Marco conceptual

Administración tributaria

La administración tributaria se refiere al conjunto de actividades y funciones realizadas por las autoridades fiscales con el fin de gestionar, recaudar y fiscalizar los tributos establecidos por la ley. MEF (2016).

Deudas tributarias

“Son deudas que involucran el pago de un monto determinado a una entidad pública, es de carácter obligatorio y cuenta con pagos de interés de demora, recargos por declaración extemporánea, recargos del periodo ejecutivo y recargos exigibles legalmente” Paredes et al. (2015).

Finanzas públicas

Soto (2013) señala que las finanzas públicas son la administración de los recursos financieros del Estado, comprendiendo la recaudación de ingresos mediante impuestos y otras fuentes, así como su asignación para financiar el gasto público. La administración de las finanzas públicas se realiza mediante políticas fiscales que buscan garantizar la estabilidad económica, el cumplimiento de las funciones del Estado y el bienestar de la sociedad.

Municipio

Una sociedad organizada en un área específica, tiene una naturaleza legal y su tarea es administrar bienes públicos que van más allá de lo familiar, sin interferir con otras entidades políticas.

Obligación tributaria

Según Decreto Supremo N°135-99 (1999), “la obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”.

Aguayo (2014) “se define como la obligación legal de entregar una cantidad de dinero a un ente público como tributo, además, esta obligación tributaria es el deber

de cumplir con la prestación, siendo la parte más importante de la relación jurídico-tributaria y el objetivo final de la institución del tributo”.

Presupuesto público

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2014) es el plan financiero anual del Estado que establece los ingresos y los gastos previstos para un período determinado. Su objetivo es asignar los recursos de manera eficiente para cumplir con las necesidades y prioridades del país, garantizando el financiamiento de los servicios públicos y proyectos destinados al bienestar de la población.

Planificación estratégica municipal

Ley N° 28411 (2005) la gestión implica un enfoque integral y planificado para cultivar un futuro de desarrollo y bienestar en una ciudad, este proceso va más allá de simples modificaciones superficiales; busca establecer una transformación profunda en diversos aspectos de la comunidad.

Recaudación tributaria

Chávez (2014) define la recaudación tributaria como el conjunto de actividades que lleva a cabo el Estado para financiar sus gastos. En este contexto, los tributos son obligaciones impuestas de manera compulsoria por el Estado, con el objetivo de satisfacer sus necesidades y alcanzar sus metas. Este proceso financiero se desarrolla a través de la recaudación, un mecanismo que se basa en la aplicación de las disposiciones legales tributarias. Mediante este sistema, se solicita a la ciudadanía su contribución económica para cubrir los gastos necesarios y cumplir con las multas impuestas.

Sistema tributario

“La gestión integral de la recaudación va más allá de simplemente incrementar los ingresos municipales, se trata de un enfoque estratégico que considera todos los aspectos del proceso, desde la identificación de fuentes de ingresos hasta la distribución equitativa de los recursos, involucrando a la comunidad y promoviendo la transparencia y la eficiencia en la administración tributaria”. SUNAT (2016).

Servicios públicos

Tulio (2007) Los servicios públicos desempeñan un papel crucial en la vida cotidiana, ya que representan todas las actividades estratégicamente planificadas por el Estado, en concordancia con sus competencias y funciones específicas, estas acciones están cuidadosamente diseñadas con el fin de promover y garantizar el bienestar general de la población.

Tributo

Crespo (2020). Se refiere al acto de los ciudadanos de entregar fondos al Estado con el propósito de que este realice una redistribución equitativa entre la población, estos pagos se efectúan mediante aportes de dinero y se clasifican como impuestos, contribuciones y tasas.

Impuestos

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF que es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), en el art. 5: “Los impuestos municipales son los tributos mencionados por el presente título en favor de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente”.

Roldán (2016) “señala que el impuesto es un tributo o carga que las personas están obligadas a pagar a alguna organización sin que exista una contraprestación directa esto es, sin que se le entregue o asegure un beneficio directo por su pago”.

Contribuciones

MEF (2021) donde especifica que “una contribución es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales”.

Decreto Supremo N° 156-2004-MEF que es el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal (2019), en el art. 60: “Una contribución es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, así como por lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades”.

Tasas

MEF (2021) “donde especifica que una tasa es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual”.

IV. Metodología de investigación

4.1 Tipo y nivel de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

Según Carrasco (2019) la investigación de tipo básica “solo busca ampliar y profundizar al caudal de conocimientos científicos existentes acerca de la realidad, su objetivo de estudio lo constituyen las teorías científicas, las mismas que las analiza para perfeccionar sus contenidos” (p.43). La ejecución de esta investigación se llevó a cabo a través de un tipo básico, ya que se priorizó la expansión del conocimiento mediante la recolección de información proveniente de diversas fuentes bibliográficas, tales como artículos científicos, libros y trabajos previos relacionados con la gestión tributaria y la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados, este enfoque se erige como un cimiento sólido para profundizar en la comprensión de los temas pertinentes, proporcionando un respaldo sustancial para la identificación de posibles soluciones a desafíos futuros que puedan surgir en la municipalidad distrital de Huancarani.

4.1.2 Nivel o alcance de investigación

a. Nivel descriptivo

Hernández et al. (2014) señala que el alcance o nivel descriptivo “muy frecuentemente el propósito del investigador es describir situaciones y eventos, esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno, los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (p.71). Este estudio adopta un nivel descriptivo, centrado en la tarea de describir y analizar la variable de gestión tributaria, con el objetivo de examinar minuciosamente los elementos que ejercen influencia en la recaudación de los RDR por parte de la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en la provincia de Paucartambo, durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2022, este enfoque descriptivo se elige con la intención de proporcionar una visión detallada y pormenorizada de la gestión tributaria en dicho contexto, permitiendo así una comprensión más completa de los factores que afectan la recaudación de recursos directos en la municipalidad.

b. Alcance correlacional

Hernández et al. (2014) señalan que “los estudios correlacionales tienen la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto particular, también ofrecen predicciones y cuantifican relaciones entre variables” (p.90). Este estudio de investigación se enmarca en un enfoque correlacional, ya que su objetivo principal fue analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación de Recursos Directamente Recaudados por la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en

la provincia de Paucartambo, durante el periodo de 2018. a 2022. Al adoptar este enfoque, se busca identificar y examinar los vínculos existentes entre estas dos variables, con el fin de proporcionar una comprensión más profunda de cómo la eficiencia en la gestión tributaria puede influir en la recaudación de recursos directos, específicamente en el contexto de esta municipalidad.

4.1.3 Método deductivo

Hernández et al (2014) señalan que el método deductivo “es un método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares”. (Pág. 90). La investigación se basa en el método deductivo, caracterizado por emplear el razonamiento para derivar conclusiones generales acerca de la relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de los recursos directamente recaudados, la utilización de este método contribuye a establecer conexiones lógicas y a inferir conclusiones más amplias que pueden tener aplicaciones prácticas en el ámbito de estudio.

4.1.4 Enfoque cuantitativo

Hernández et al (2014) señalan que “el enfoque cuantitativo es cuando el investigador utiliza sus diseños para analizar la certeza de las hipótesis formuladas en un contexto en particular o para aportar evidencias respecto de los lineamientos” (p.128). La ejecución de la investigación se llevó a cabo a través de un enfoque cuantitativo, dado que se obtuvieron resultados mediante la aplicación de la estadística inferencial, este enfoque resultó esencial para llevar a cabo un análisis detallado y verificar la certeza de las hipótesis formuladas, la utilización de herramientas estadísticas permitió no solo la recolección de datos de manera cuantificable, sino también la aplicación de métodos inferenciales que posibilitaron

generalizar y validar las conclusiones obtenidas a partir de las hipótesis tanto general como específicas.

4.1.5 Diseño no experimental

De acuerdo con Hernández et al. (2014) el tipo de diseño no experimental “podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables es decir trata de estudios en los que hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. (p.154). Para el desarrollo del estudio, se optó por un diseño no experimental, esta elección se fundamenta en la naturaleza de las variables de estudio, gestión tributaria y recaudación de recursos directamente recaudados, las cuales no fueron manipuladas ni modificadas a lo largo del proceso investigativo, en lugar de ello, se llevó a cabo una observación y análisis de la realidad tal como se presenta, sin ejercer ningún tipo de control directo sobre las variables en cuestión, este diseño permite captar la dinámica y el comportamiento natural de las variables en su contexto, facilitando una comprensión más auténtica y contextualizada de la relación entre las variables de estudio de la Municipalidad Distrital de Huancarani, provincia de Paucartambo, durante el periodo 2018-2022.

4.1.6 Diseño longitudinal

Hernández et al. (2014), señalan que el diseño longitudinal “son aquellos que el investigador emplea para conocer los hechos y fenómenos de la realidad, ya sea en su esencia individual o en su relación a través del tiempo, pudiendo ser dos, tres o más años” (p.154). Para el desarrollo de la investigación, se realizó mediante un diseño longitudinal, esta elección se fundamenta en la recolección de datos a lo largo de un periodo extenso, específicamente entre los años 2018 y 2022, para

analizar la gestión tributaria y la recaudación de Recursos Directamente Recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, ubicada en la provincia de Paucartambo, la intención principal es facilitar una comparación exhaustiva entre estos estos periodos, permitiendo así la identificación de posibles tendencias, variaciones o cambios a lo largo del tiempo en los indicadores de interés, este diseño longitudinal proporciona una perspectiva temporal que enriquece la comprensión de la evolución de la gestión tributaria y la recaudación de recursos directos en el contexto municipal.

4.2 Ámbito temporal y espacial

4.2.1 Ámbito temporal

El desarrollo del presente estudio se llevó a cabo mediante la recopilación de información correspondiente al periodo comprendido entre los años 2018 y 2022, este intervalo temporal ha sido cuidadosamente seleccionado para abarcar un espectro amplio y significativo de datos, permitiendo así una evaluación exhaustiva y contextualizada de la información recopilada.

4.2.2 Ámbito espacial

El trabajo de investigación fue desarrollado en el distrito de Huancarani, localizado en la provincia de Paucartambo, la elección de este ámbito geográfico se basó en la relevancia de Huancarani dentro del contexto de la provincia, proporcionando así un enfoque localizado para el análisis y la recopilación de datos.

4.3 Población, muestra y muestreo

4.3.1 Población

Hernández et al. (2014) señalan que la población “es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas específicas, así comenta al respecto una vez que se ha definido la unidad de análisis, se delimitara la población a estudiar y se generalizaran los resultados” (p.174). La población objeto de estudio estuvo conformada por un total de 50 trabajadores pertenecientes a la municipalidad distrital de Huancarani, ubicada en la provincia de Paucartambo, además, se consideró relevante incluir el análisis de los reportes tributarios disponibles en el portal de transferencia, los cuales fueron obtenidos de la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas, esta estrategia permitió complementar la información proveniente de la población directa, brindando así una perspectiva más integral para el estudio de la gestión tributaria y la recaudación de RDR en la municipalidad, la combinación de datos provenientes de los trabajadores y de los informes tributarios proporcionó un enfoque completo, contribuyendo a una evaluación más completa de la situación tributaria en el periodo de estudio.

4.3.2 Muestra

Hernández et al. (2014) Señalan que “la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse o delimitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población” (p.174). La muestra seleccionada para este estudio estuvo conformada por un total de 30 colaboradores procedentes de la municipalidad distrital de Huancarani, ubicada en la provincia de Paucartambo, dicha muestra se distribuyó entre dos áreas específicas: el área de rentas y el área administrativa, con el

propósito de abarcar diversas perspectivas y obtener una representación más abarcadora de la realidad municipal, la combinación de estos dos enfoques proporcionó una perspectiva integral que fortaleció la validez y la representatividad de los resultados obtenidos.

Criterios de inclusión:

- Para este estudio, se seleccionarán únicamente 30 colaboradores de la Municipalidad de Huancarani, limitando la muestra al personal que trabaja en los departamentos administrativo y de recaudación tributaria, ya que son los que poseen el conocimiento relevante para la investigación.
- Por otro lado, en cuanto al aspecto documental, únicamente se considerarán los informes de recaudación correspondientes al periodo entre los años 2018 y 2022. Esto se debe a que el enfoque del investigador se centra en esos intervalos temporales.

Criterios de exclusión:

- En esta investigación, no se incluyó al personal que carece de vínculo o conocimiento sobre el tema objeto de estudio.

4.3.3 Muestreo

Hernández et al. (2014) señalan que “el muestreo cualitativo es propositivo. las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan” (p.174). En la ejecución de la investigación, se optó por la selección de una muestra no probabilística, esta elección se fundamenta en el hecho de que la muestra fue obtenida de manera convencional e intencionada, prescindiendo así de la aplicación de fórmulas estadísticas para su determinación, de esta manera,

se garantizó la representatividad de la muestra de estudio sin recurrir a cálculos estadísticos formales, adaptando el enfoque de muestreo de acuerdo con la naturaleza y los requerimientos particulares de la investigación.

4.4 Instrumentos

Hernández et al. (2014) el instrumento de investigación se utiliza cuando “en la investigación disponemos de múltiples tipos de instrumentos para medir las variables de interés y en algunos casos llegan a combinarse varias técnicas de recolección de los datos”. (p.217). En la elaboración de este trabajo, se emplearon herramientas específicas con el propósito de recopilar y analizar la información de manera efectiva. Entre los instrumentos utilizados se encuentran:

- **Cuestionario:** se utilizó un cuestionario estructurado que consta de 20 interrogantes, los cuales fueron distribuidos equitativamente para cada variable de estudio, este cuestionario se implementó utilizando una escala Likert, permitiendo así la captura de percepciones y opiniones de manera cuantificable por parte de los participantes, la estructura equilibrada del cuestionario aseguró una cobertura completa de las variables en estudio, facilitando el análisis detallado de la gestión tributaria y la recaudación de Recursos Directamente Recaudados en la municipalidad.
- **Guía de análisis documental:** se elaboró una guía específica para llevar a cabo el análisis documental, esta herramienta posibilitó la identificación, examen y evaluación de la información recopilada, facilitando la formulación de conclusiones pertinentes a partir de los datos documentados, la guía de análisis documental se utilizó como un complemento eficaz.

La combinación de estos instrumentos proporcionó un enfoque integral y completo para alcanzar los objetivos de la investigación, garantizando la recopilación de datos de manera estructurada y detallada, así como la profundidad en el análisis de la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados en el contexto municipal.

a. Validación

Hernández et al. (2014), la validación del instrumento se orienta hacia la determinación del nivel de confianza en la herramienta presentada a los colaboradores, este proceso se ejecuta con el objetivo de evaluar la fiabilidad y la eficacia del instrumento utilizado en la recolección de datos, asegurando así la solidez y la validez de los resultados obtenidos a partir de las respuestas proporcionadas por los colaboradores, la validación constituye un paso crucial en el proceso de investigación, ya que busca garantizar que el instrumento empleado sea capaz de medir de manera precisa y consistente las variables de interés, fortaleciendo de esta manera la credibilidad de los datos recabados en el estudio.

Tabla 1

Validación de expertos

Expertos	Especialidad	Opinión de expertos
Dr. Elías Farfán Gómez	Contador	Aplicable
Mg. Ruth Delgado Cereceda	Contador	Aplicable
Mg. Atilio Vargas Elgera	Contador	Aplicable

Nota la tabla representa la validación de expertos

b. Confiabilidad

Hernández et al. (2014), se destaca que los instrumentos utilizados deben ser tanto confiables como viables para su aplicación, en aras de evaluar su confiabilidad, se llevó a cabo la prueba de Alfa de Cronbach, considerando los siguientes valores como referencia, esta evaluación se torna esencial, ya que busca verificar la coherencia y la estabilidad de los instrumentos utilizados en la recolección de datos.

Tabla 2

Valores del coeficiente de confiabilidad

Resultados	Interpretación
Valor menor a 0.5	Nivel muy bajo
Valor mayor a 0.6	Nivel bajo
Valor mayor a 0.7	Nivel regular
Valor mayor a 0.8	Nivel elevado
Valor mayor a 0.9	Nivel perfecto

Nota la tabla representa los valores de coeficiencia

Prueba de confiabilidad

Confiabilidad sobre gestión tributaria municipal

Tabla 3

Confiabilidad sobre gestión tributaria municipal

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.874	0.880	10

Nota la tabla representa la confiabilidad sobre gestión tributaria municipal

Confiabilidad sobre recaudación de recursos directamente recaudados

Tabla 4

Confiabilidad sobre recaudación de recursos directamente recaudados

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
0.799	0.797	10

Nota la tabla representa la confiabilidad sobre recaudación de recursos directamente recaudados

Interpretación

La prueba de Alfa de Cronbach arrojó valores de 0.874 y 0.799 para las respectivas variables, lo que evidencia un nivel elevado de consistencia interna en los datos, ya que a medida que se acercan a 1, refuerzan la idoneidad de los instrumentos utilizados en la investigación, la proximidad a 1 sugiere una consistencia interna robusta de las preguntas y variables evaluadas, respaldando la calidad y confiabilidad de la información recopilada.

4.5 Análisis de datos

Durante el desarrollo del análisis, se realizó un estudio descriptivo e inferencial para examinar la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo, durante el periodo 2018-2022.

En el análisis descriptivo, se resumieron los datos recolectados a través de tablas y gráficos que evidenciaron las tendencias en la recolección anual. Se calcularon promedios, tasas de crecimiento anual y variaciones porcentuales para evaluar la estabilidad y el desempeño de la recaudación a lo largo del período. Los resultados mostraron las fluctuaciones en los ingresos, identificando posibles

factores que afectarán la estabilidad financiera, como la implementación de estrategias tributarias y los cambios normativos.

Para el análisis inferencial, se formularon hipótesis orientadas a determinar la relación entre las estrategias de gestión tributaria y el comportamiento de la recaudación. Se aplicarán pruebas de evaluación y regresión lineal para evaluar el impacto de variables específicas, como la capacitación del personal y las campañas de sensibilización, en los montos recaudados. Asimismo, se efectuó un análisis de series temporales para identificar patrones y tendencias en la recolección a lo largo de los cinco años evaluados.

4.6 Procedimientos estadísticos

Una vez reunida la información clave del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Huancarani, en la provincia de Paucartambo, se procedió a realizar un análisis detallado de la recaudación de recursos directamente recaudados. Al mismo tiempo, los datos obtenidos mediante el cuestionario fueron procesados utilizando el software estadístico SPSS-27. Este proceso permitió generar tablas y gráficos que fueron fundamentales para alcanzar los objetivos planteados y verificar las hipótesis formuladas. El análisis documental proporcionó una visión profunda y contextualizada de la recaudación de recursos directamente recaudados, ofreciendo una base sólida para la investigación. Por otro lado, el uso de SPSS-27 facilitó un procesamiento preciso de los datos obtenidos del cuestionario, permitiendo generar resultados cuantitativos que respaldaron el análisis global del estudio.

4.7 Consideraciones éticas

La ejecución de este estudio se llevó a cabo con una consideración primordial hacia los principios éticos, destacando la confidencialidad y veracidad que fueron proporcionadas por la municipalidad distrital de Huancarani, en el desarrollo de la investigación, se observaron rigurosamente los parámetros éticos, garantizando la integridad y la transparencia en la recopilación y manejo de la información, la institución colaboradora desempeñó un papel crucial al proporcionar datos confiables, y el estudio se llevó a cabo en estricta conformidad con los principios éticos establecidos para la investigación, la observación de estos aspectos éticos fundamentales no solo refuerza la validez y la credibilidad del trabajo, sino que también respalda la relación de confianza con la entidad colaboradora.

V. Resultados y discusión

5.1 Resultados descriptivos

5.1.1. Análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones

Tabla 5

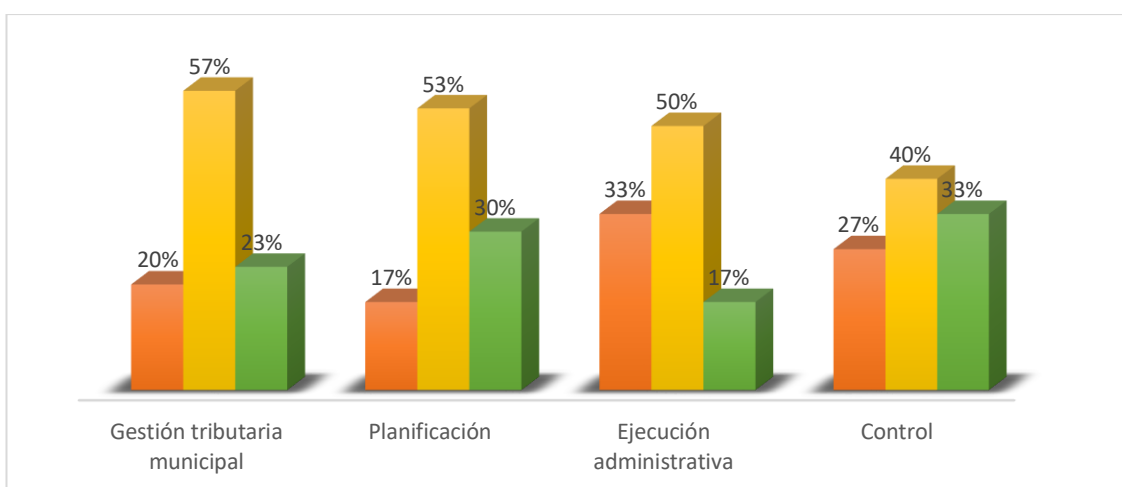
Análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones

	V1		D1		D2		D3	
	Gestión tributaria municipal		Planificación		Ejecución administrativa		Control	
Nivel	F	%	F	%	F	%	F	%
Malo	6	20%	5	17%	10	33%	8	27%
Regular	17	57%	16	53%	15	50%	12	40%
Bueno	7	23%	9	30%	5	17%	10	33%
Total	30	100%	30	100%	30	100%	30	100%

Nota: la tabla representa la confiabilidad sobre análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones

Figura 1

Análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones



Nota la figura representa la confiabilidad sobre análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones

Interpretación

Para realizar el análisis de la primera variable, denominada gestión tributaria municipal, se utilizó la información recopilada a través de un cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos de la municipalidad, las respuestas se estructuran utilizando una escala Likert, pero para una interpretación más clara de la gestión tributaria municipal, se asignaron valores equivalentes, el 27% de los consultados considera que la gestión tributaria es deficiente, el 57% la describe como aceptable y el 23% restante la califica como buena, del mismo modo, se recabaron respuestas en relación a las dimensiones de la gestión tributaria, siendo estas: Planificación (M=17%, R=53%, B=30%); Ejecución administrativa (M=33%, R=50%, B=17%) y Control (M=27%, R=40%, B=33%). Los hallazgos revelan que la gestión tributaria municipal presenta una tendencia de regular a mala, por lo tanto, es esencial que la entidad se enfoque en realizar una planificación adecuada, donde se plasme la programación de acciones y la disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta los objetivos establecidos, este enfoque facilitará la ejecución administrativa, que implica la implementación de diversos procedimientos para la determinación de la deuda y acciones de cobranza, asimismo, se destaca la importancia de un control efectivo, donde se verifique y supervise la gestión tributaria mediante un monitoreo y seguimiento constante de los funcionarios encargados, en este contexto, es imperativo que la entidad implemente estrategias que permitan mejorar la calidad de la gestión tributaria, identificando áreas de oportunidad y promoviendo acciones correctivas. Un enfoque proactivo en la planificación, ejecución y control contribuirá significativamente a optimizar la gestión tributaria municipal y, por ende, mejorar la eficiencia en la recaudación de ingresos para el beneficio de la comunidad.

5.1.2. Análisis sobre recaudación de recursos directamente recaudados y sus dimensiones

Tabla 6

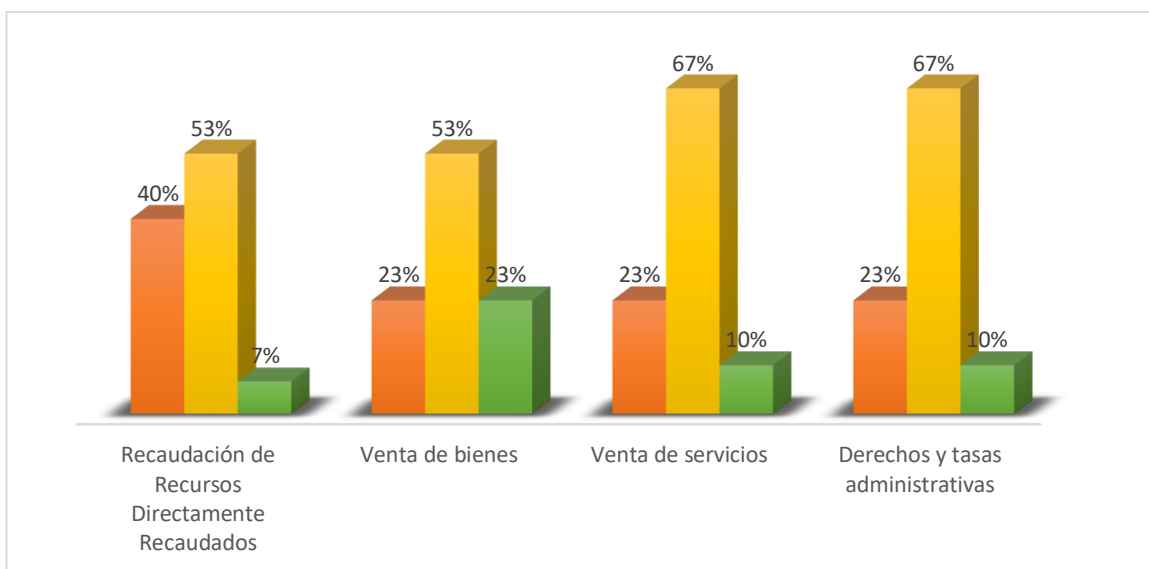
Recaudación de recursos directamente recaudados y sus dimensiones

	V2		D1		D2		D3	
	Recaudación de Recursos Directamente Recaudados		Venta de bienes		Venta de servicios		Derechos y tasas administrativas	
Nivel	F	%	F	%	F	%	F	%
Malo	12	40%	7	23%	7	23%	7	23%
Regular	16	53%	16	53%	20	67%	20	67%
Bueno	2	7%	7	23%	3	10%	3	10%
Total	30	100%	30	100%	30	100%	30	100%

Nota la tabla representa la confiabilidad sobre análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones

Figura 2

Recaudación de recursos directamente recaudados y sus dimensiones



Nota la figura representa la confiabilidad sobre análisis sobre gestión tributaria municipal y sus dimensiones

Interpretación

En el análisis de la segunda variable, denominada recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados (RDR), se consideraron las respuestas obtenidas a través de un cuestionario aplicado a los 30 servidores públicos de la municipalidad, estas respuestas, basadas en una escala Likert, fueron

transformadas en valores equivalentes para evaluar la percepción sobre la recaudación por RDR. Según esta asignación, el 40% de los participantes indica que es mala, el 53% la describe como regular y el 7% restante la califica como buena, asimismo, se obtuvieron respuestas sobre las dimensiones de esta variable: Venta de bienes (M=23%, R=53%, B=23%); Venta de servicios (M=23%, R=67%, B=10%) y Derechos y tasas administrativas (M=23%, R=67%, B=10%). Los resultados revelan una tendencia de recaudación por concepto de RDR de regular a mala, es destacable que la municipalidad no ha generado ingresos por la venta de bienes, ya sea de publicaciones u otros bienes, lo que incide en la disminución de sus ingresos, sin embargo, se observa que la entidad ha logrado obtener ingresos por venta de servicios, relacionados con transporte y comunicaciones, ingresos por alquileres, y otros ingresos derivados de la venta de servicios, además, se destacan los ingresos provenientes de derechos y tasas administrativas, abarcando diversas categorías como derechos administrativos generales, de educación, salud, vivienda y construcción, industria y comercio, a pesar de la reducción de ingresos en 2020, se observa una tendencia positiva en 2021 y 2022, con un aumento significativo en los ingresos, este incremento sugiere la implementación exitosa de estrategias para mejorar la recaudación y diversificar las fuentes de ingresos, estos resultados permiten concluir que la entidad ha logrado generar ingresos propios, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida en su distrito, es esencial que la municipalidad continúe implementando medidas efectivas para consolidar y fortalecer esta tendencia positiva en la recaudación por concepto de RDR, asegurando así la sostenibilidad financiera y el desarrollo integral de su jurisdicción.

5.1.2. Distribución de frecuencias

P-01: En la municipalidad se realiza la planificación de las acciones en función a los objetivos trazados

Tabla 7

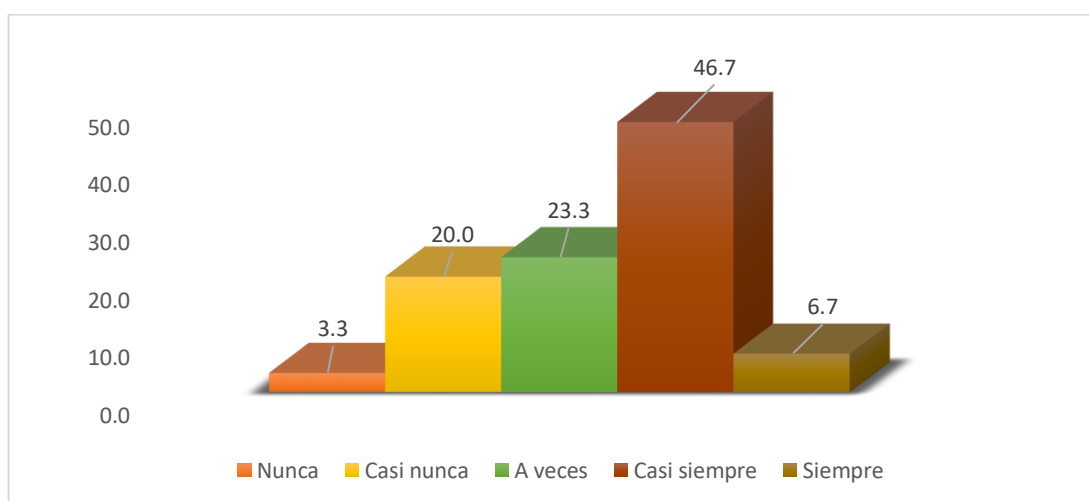
Planificación de las acciones en función a los objetivos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3	3.3
Casi nunca	6	20.0	20.0	23.3
A veces	7	23.3	23.3	46.7
Casi siempre	14	46.7	46.7	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa la planificación de las acciones en función a los objetivos

Figura 3

Planificación de las acciones en función a los objetivos



Nota la figura representa la planificación de las acciones en función a los objetivos

Interpretación

Los resultados obtenidos con respecto al P-01: En la municipalidad se lleva a cabo la planificación de las acciones en función a los objetivos trazados, respondieron: el 3.3% nunca, el 20% casi nunca, el 23.3% a veces, el 46.7% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-02: En la municipalidad se realiza adecuadamente la programación de la gestión tributaria municipal

Tabla 8

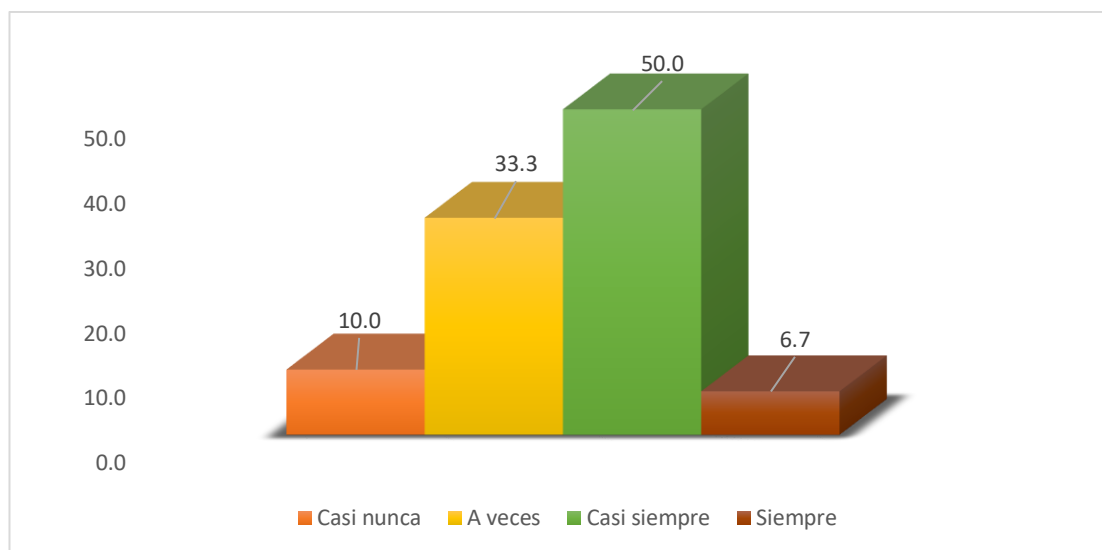
Programación de la gestión tributaria municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0	10.0
A veces	10	33.3	33.3	43.3
Válido Casi siempre	15	50.0	50.0	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa la programación de la gestión tributaria municipal

Figura 4

Programación de la gestión tributaria municipal



Nota la figura representa la programación de la gestión tributaria municipal

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-02: En la municipalidad se realiza adecuadamente la programación de la gestión tributaria municipal, respondieron: el 10% casi nunca, el 33.3% a veces, el 50% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-03: En la municipalidad se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar adecuadamente la gestión tributaria municipal

Tabla 9

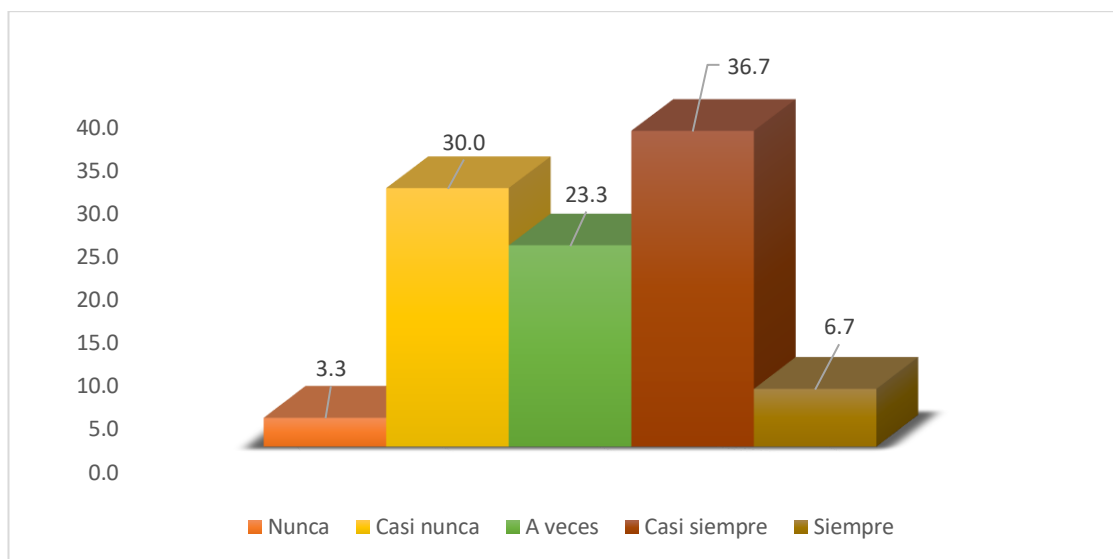
Disponibilidad presupuestal para la gestión tributaria municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3	3.3
Casi nunca	9	30.0	30.0	33.3
A veces	7	23.3	23.3	56.7
Casi siempre	11	36.7	36.7	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la figura representa la disponibilidad presupuestal para la gestión tributaria municipal

Figura 5

Disponibilidad presupuestal para la gestión tributaria municipal



Nota la figura representa la disponibilidad presupuestal para la gestión tributaria municipal

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-03: En la municipalidad se cuenta con disponibilidad presupuestal para realizar adecuadamente la gestión tributaria municipal, respondieron: el 3.3% nunca, el 30% casi nunca, el 23.3% a veces, el 36.7% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-04: Se efectúan adecuadamente los procedimientos de la ejecución administrativa en la municipalidad

Tabla 10

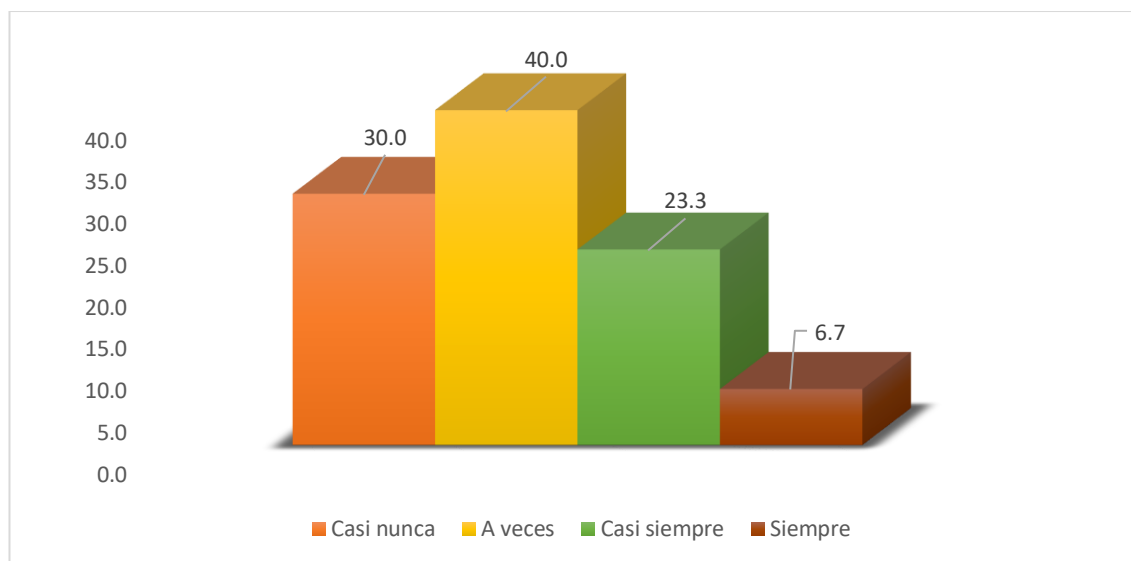
Procedimientos de la ejecución administrativa

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30.0	30.0	30.0
A veces	12	40.0	40.0	70.0
Válido Casi siempre	7	23.3	23.3	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los procedimientos de la ejecución administrativa

Figura 6

Procedimientos de la ejecución administrativa



Nota la figura representa los procedimientos de la ejecución administrativa

Interpretación

Los hallazgos recopilados respecto al P-04: Se efectúan adecuadamente los procedimientos de la ejecución administrativa en la municipalidad, respondieron: el 30% casi nunca, el 40% a veces, el 23.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-05: En la municipalidad se efectúa adecuadamente la determinación de la deuda

Tabla 11

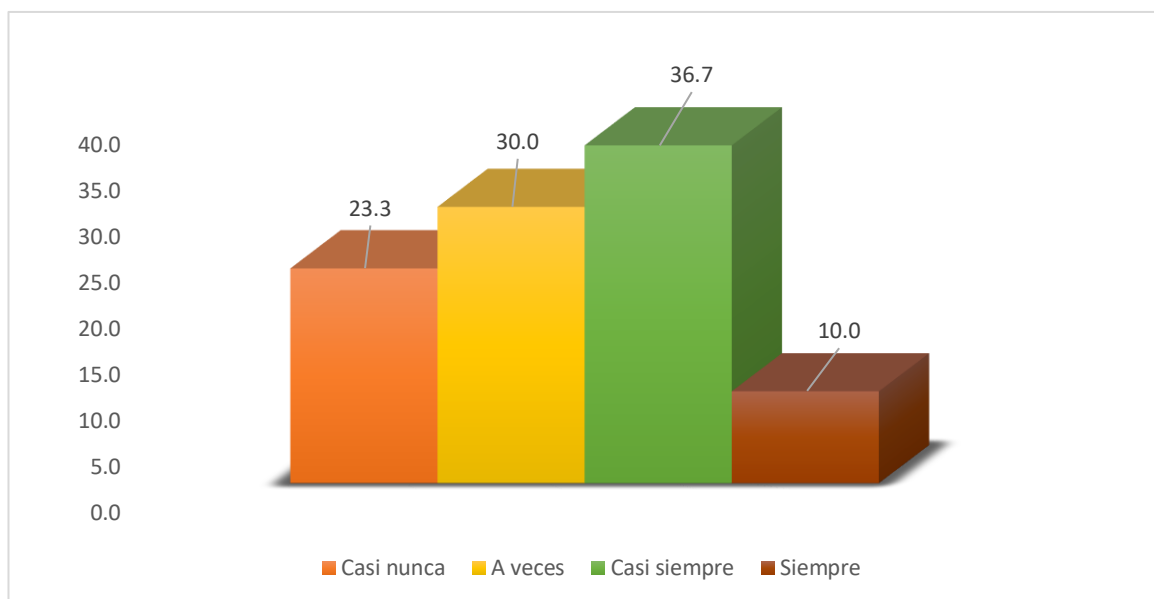
Determinación de la deuda tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	23.3	23.3	23.3
A veces	9	30.0	30.0	53.3
Válido Casi siempre	11	36.7	36.7	90.0
Siempre	3	10.0	10.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa la determinación de la deuda tributaria

Figura 7

Determinación de la deuda tributaria



Nota la figura representa la determinación de la deuda tributaria

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-05: En la municipalidad se efectúa adecuadamente la determinación de la deuda, respondieron: el 23.3% casi nunca, el 30% a veces, el 36.7% casi siempre y 10% siempre.

P-06: Las acciones de cobranza implementados en la municipalidad son suficientes para que se puede realizar la ejecución administrativa

Tabla 12

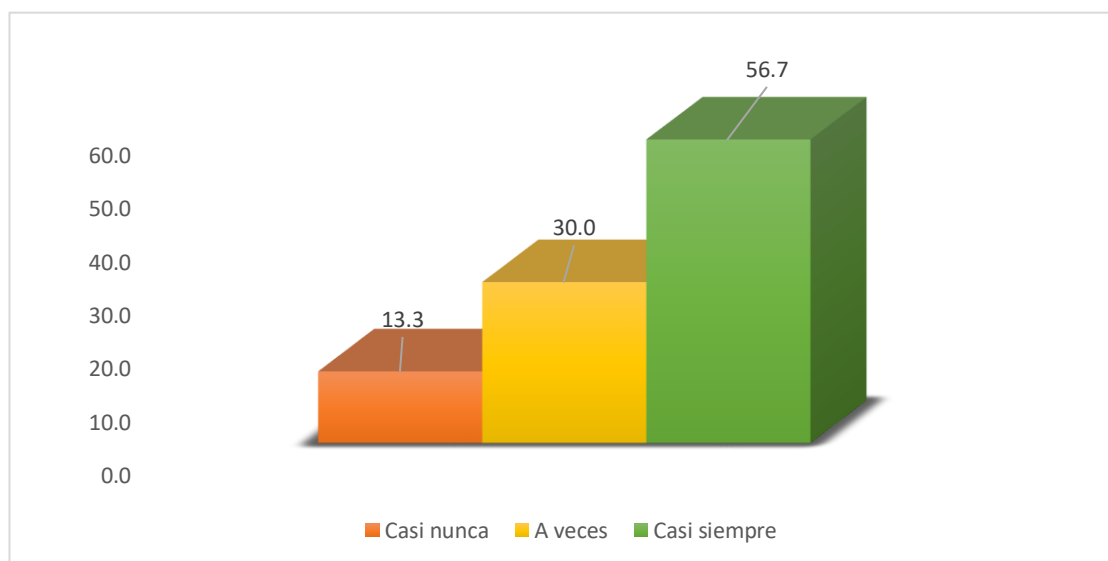
Acciones de cobranza implementados en la municipalidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	4	13.3	13.3	13.3
A veces	9	30.0	30.0	43.3
Válido Casi siempre	17	56.7	56.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota: la tabla representa las acciones de cobranza implementados en la municipalidad

Figura 8

Acciones de cobranza implementados en la municipalidad



Nota: la figura representa las acciones de cobranza implementados en la municipalidad

Interpretación

Los hallazgos recopilados respecto al P-06: Las acciones de cobranza implementados en la municipalidad son suficientes para que se puede realizar la ejecución administrativa, respondieron: el 13.3% casi nunca, el 30% a veces y el 56.7% casi siempre.

P-07: El procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizado adecuadamente

Tabla 13

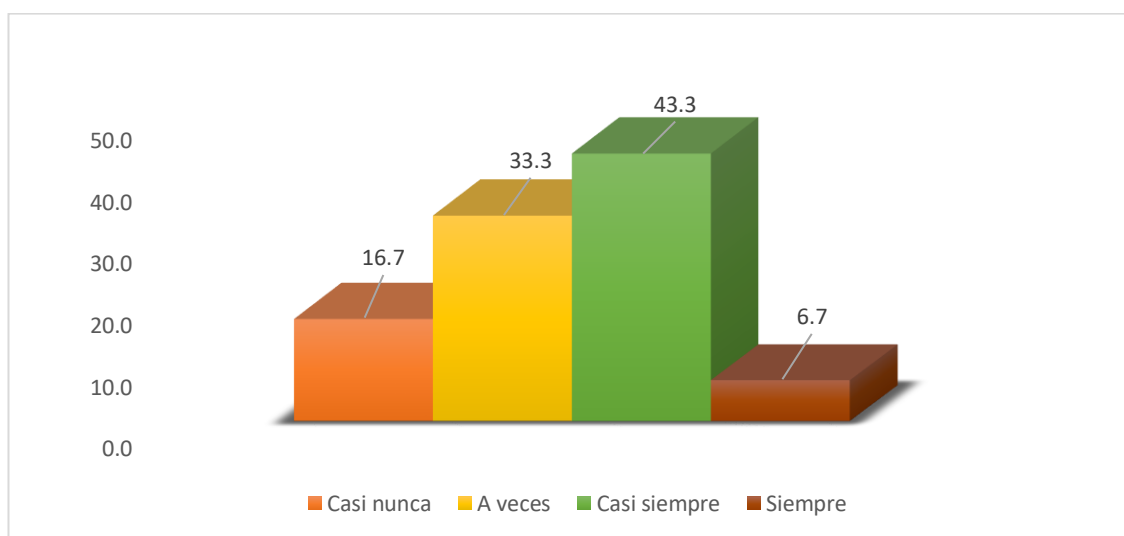
Procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	5	16.7	16.7	16.7
A veces	10	33.3	33.3	50.0
Válido Casi siempre	13	43.3	43.3	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa el procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal

Figura 9

Procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal



Nota la figura representa el procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-07: El procedimiento de verificación de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizado adecuadamente, respondieron: el 16.7% casi nunca, el 33.3% a veces, el 43.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-08: El procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizada adecuadamente

Tabla 14

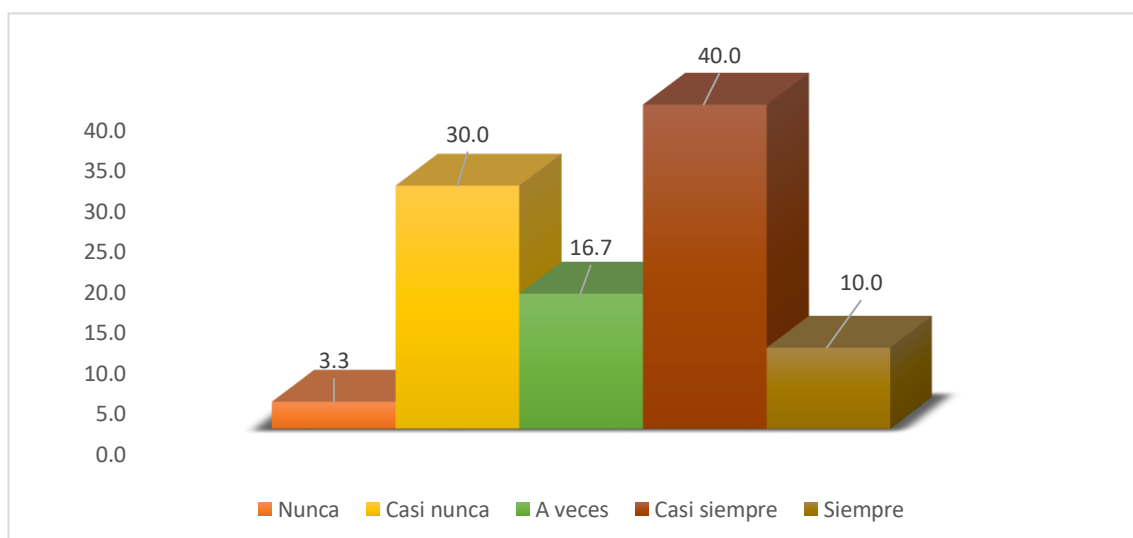
Procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3	3.3
Casi nunca	9	30.0	30.0	33.3
A veces	5	16.7	16.7	50.0
Válido Casi siempre	12	40.0	40.0	90.0
Siempre	3	10.0	10.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa el procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal

Figura 10

Procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal



Nota la figura representa el procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-08: El procedimiento de supervisión de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizada

adecuadamente, respondieron: el 3.3% nunca, el 30% casi nunca, el 16.7% a veces, el 40% casi siempre y el 10% siempre.

P-09: El procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizado adecuadamente

Tabla 15

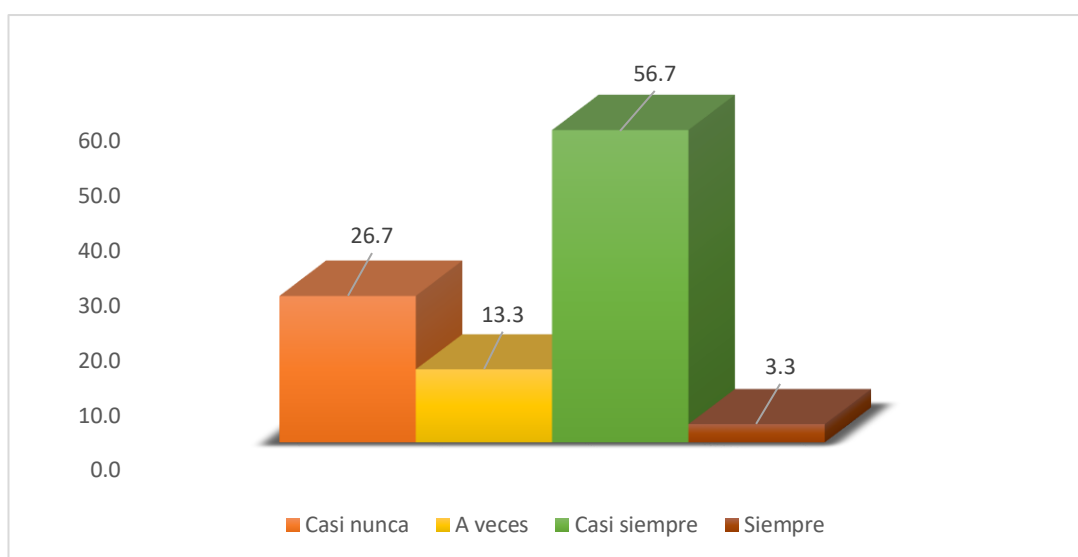
Procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	8	26.7	26.7	26.7
A veces	4	13.3	13.3	40.0
Válido Casi siempre	17	56.7	56.7	96.7
Siempre	1	3.3	3.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa el procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal

Figura 11

Procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal



Nota la figura representa el procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal

Interpretación

Los hallazgos recopilados respecto al P-09: El procedimiento de monitoreo de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizado adecuadamente, respondieron: el 26.7% casi nunca, el 13.3% a veces, el 56.7% casi siempre y el 3.3% siempre.

P-10: El procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizado adecuadamente

Tabla 16

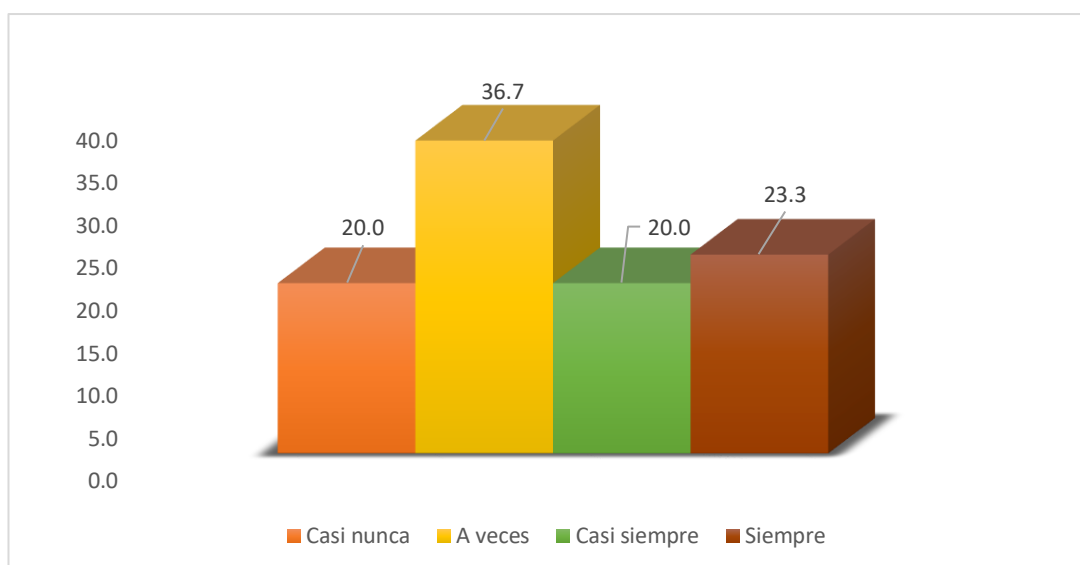
Procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20.0	20.0	20.0
A veces	11	36.7	36.7	56.7
Válido Casi siempre	6	20.0	20.0	76.7
Siempre	7	23.3	23.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota: la tabla representa el procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal

Figura 12

Procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal



Nota: la figura representa el procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal

Interpretación

Los hallazgos recopilados respecto al P-10: El procedimiento de seguimiento de la gestión tributaria municipal efectuada en la municipalidad es realizado adecuadamente, respondieron: el 20% casi nunca, el 36.7% a veces, el 20% casi siempre y el 23.3% siempre.

P-11: Los ingresos que obtiene la municipalidad por la venta de publicaciones son necesarios

Tabla 17

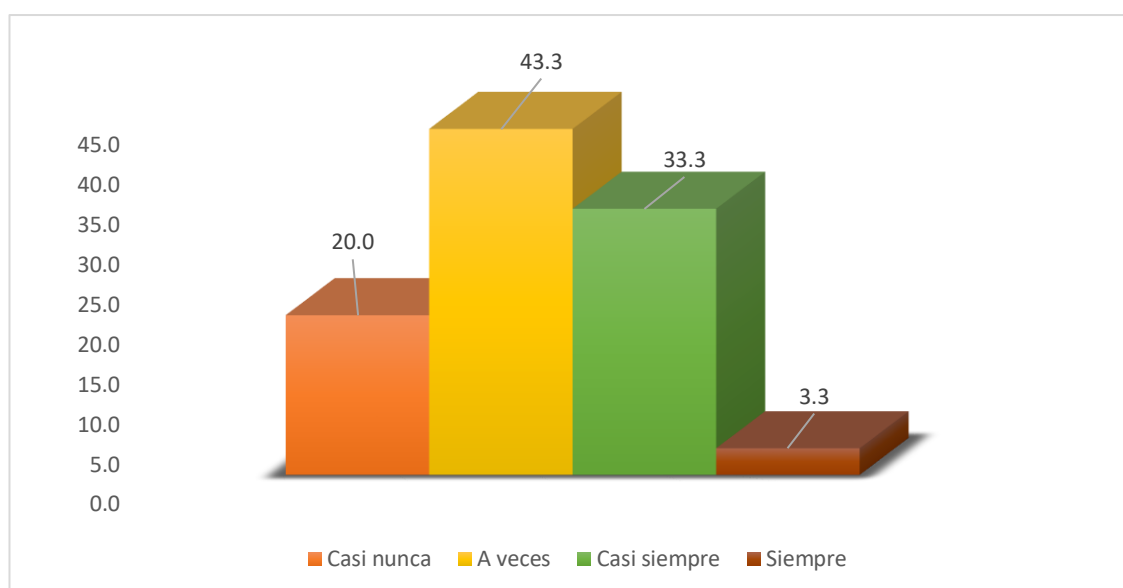
Ingresos por la venta de publicaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20.0	20.0	20.0
A veces	13	43.3	43.3	63.3
Válido Casi siempre	10	33.3	33.3	96.7
Siempre	1	3.3	3.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por la venta de publicaciones

Figura 13

Ingresos por la venta de publicaciones



Nota la figura representa los ingresos por la venta de publicaciones

Interpretación

Los hallazgos recopilados respecto al P-11: Los ingresos que obtiene la municipalidad por la venta de publicaciones son suficientes, respondieron: el 20% casi nunca, el 43.3% a veces, el 33.3% casi siempre y el 3.3% siempre.

P-12: Los ingresos que obtiene la municipalidad por la venta de otros bienes son necesarios

Tabla 18

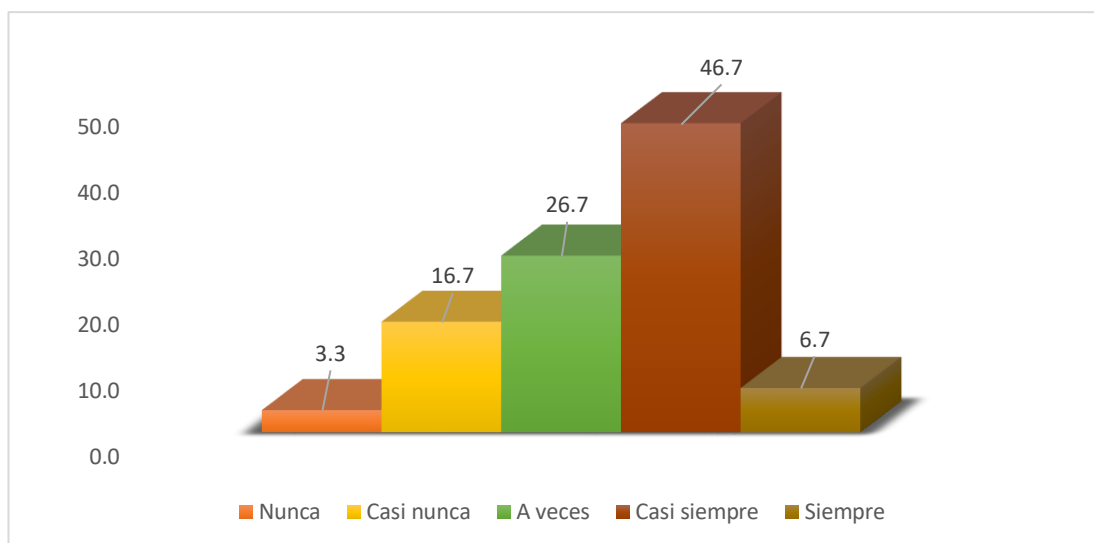
Ingresos por la venta de otros bienes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3	3.3
Casi nunca	5	16.7	16.7	20.0
A veces	8	26.7	26.7	46.7
Válido Casi siempre	14	46.7	46.7	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por la venta de otros bienes

Figura 14

Ingresos por la venta de otros bienes



Nota la figura representa los ingresos por la venta de otros bienes

Interpretación

Los hallazgos recopilados respecto al P-12: Los ingresos que obtiene la municipalidad por la venta de otros bienes son suficientes, contestaron: el 3.3% nunca, el 16.7% casi nunca, el 26.7% a veces, el 46.7% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-13: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los servicios de transporte y comunicaciones son suficientes

Tabla 19

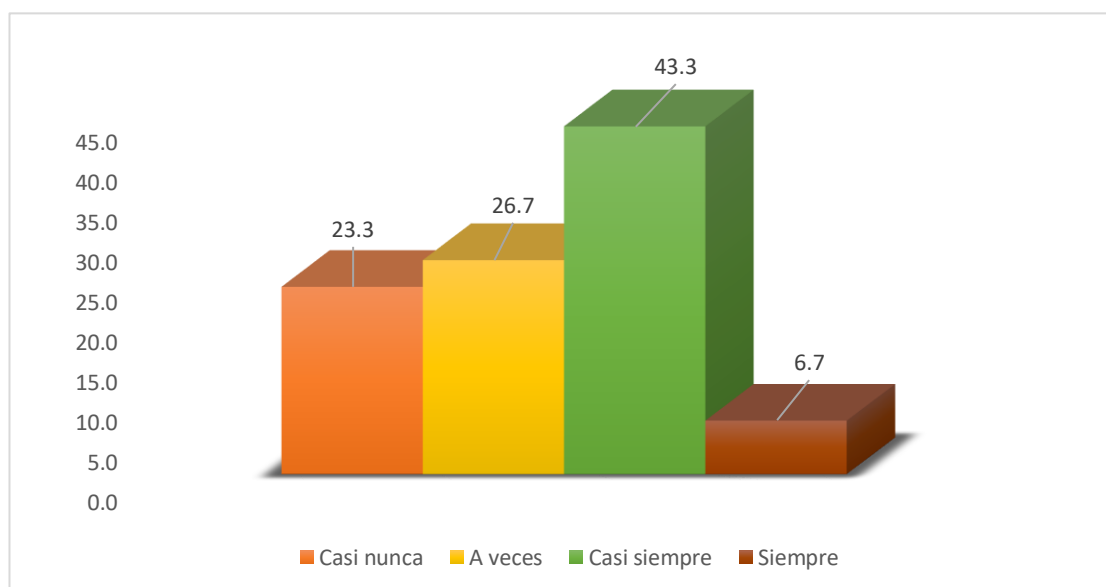
Ingresos por servicios de transporte y comunicaciones

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	23.3	23.3	23.3
A veces	8	26.7	26.7	50.0
Válido Casi siempre	13	43.3	43.3	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por servicios de transporte y comunicaciones

Figura 15

Ingresos por servicios de transporte y comunicaciones



Nota la figura representa los ingresos por servicios de transporte y comunicaciones

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-13: Los ingresos que obtiene la municipalidad por la venta de publicaciones son suficientes, respondieron: el 23.3% casi nunca, el 26.7% a veces, el 43.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-14: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los alquileres son suficientes

Tabla 20

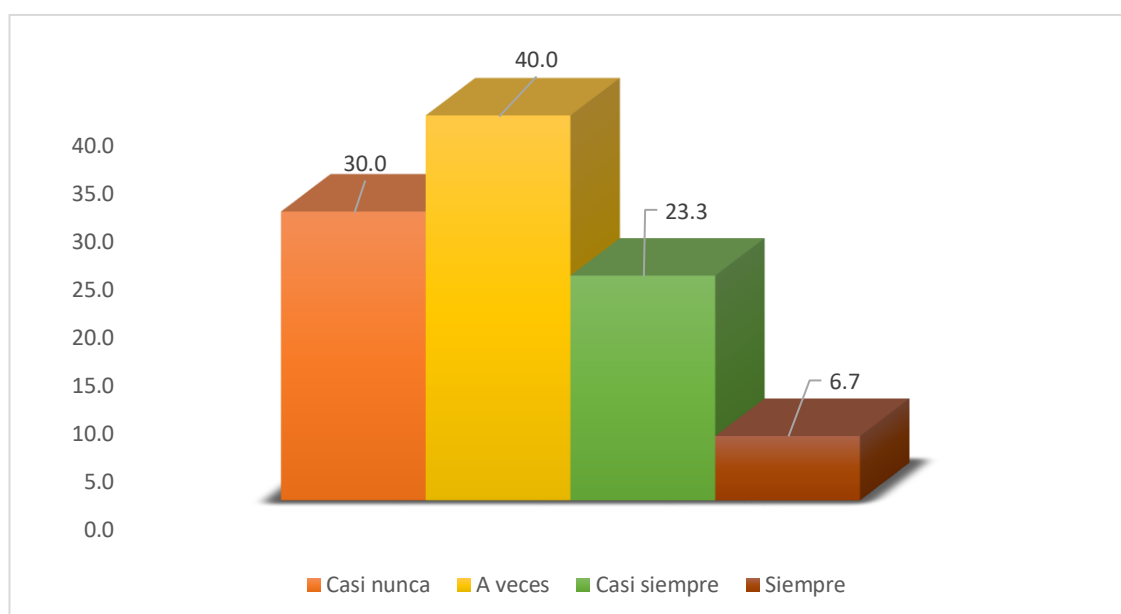
Ingresos por alquileres

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	9	30.0	30.0	30.0
A veces	12	40.0	40.0	70.0
Válido Casi siempre	7	23.3	23.3	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por alquileres

Figura 16

Ingresos por alquileres



Nota la figura representa los ingresos por alquileres

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-14: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los alquileres son suficientes, respondieron: el 30% casi nunca, el 40% a veces, el 23.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-15: Los ingresos que obtiene la municipalidad por venta de servicios son suficientes

Tabla 21

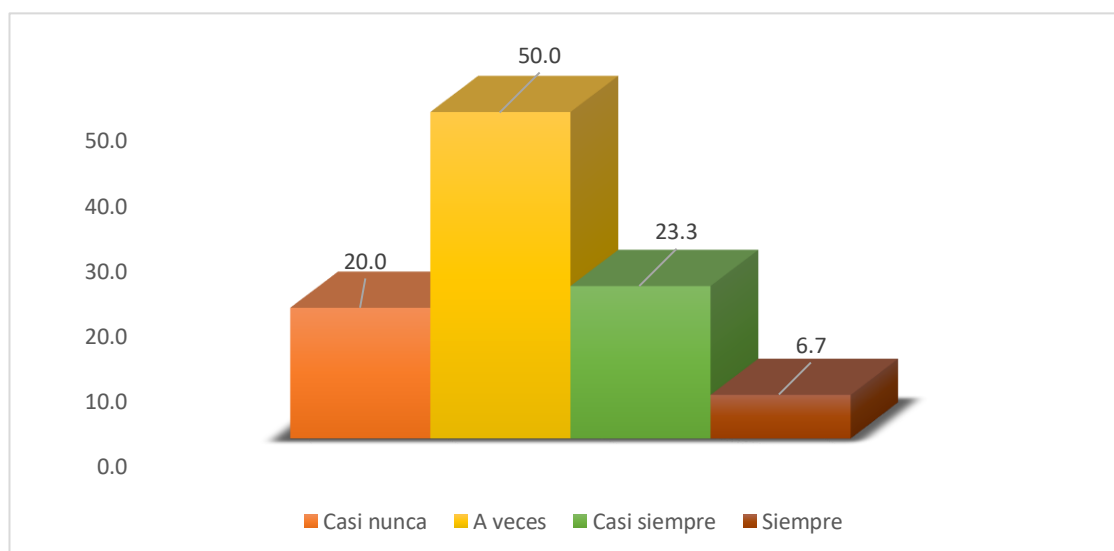
Ingresos por venta de servicios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20.0	20.0	20.0
A veces	15	50.0	50.0	70.0
Válido Casi siempre	7	23.3	23.3	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por venta de servicios

Figura 17

Ingresos por venta de servicios



Nota la figura representa los ingresos por venta de servicios

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-15: Los ingresos que obtiene la municipalidad por venta de servicios son suficientes, respondieron: el 20% casi nunca, el 50% a veces, el 23.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-16: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos generales son suficientes

Tabla 22

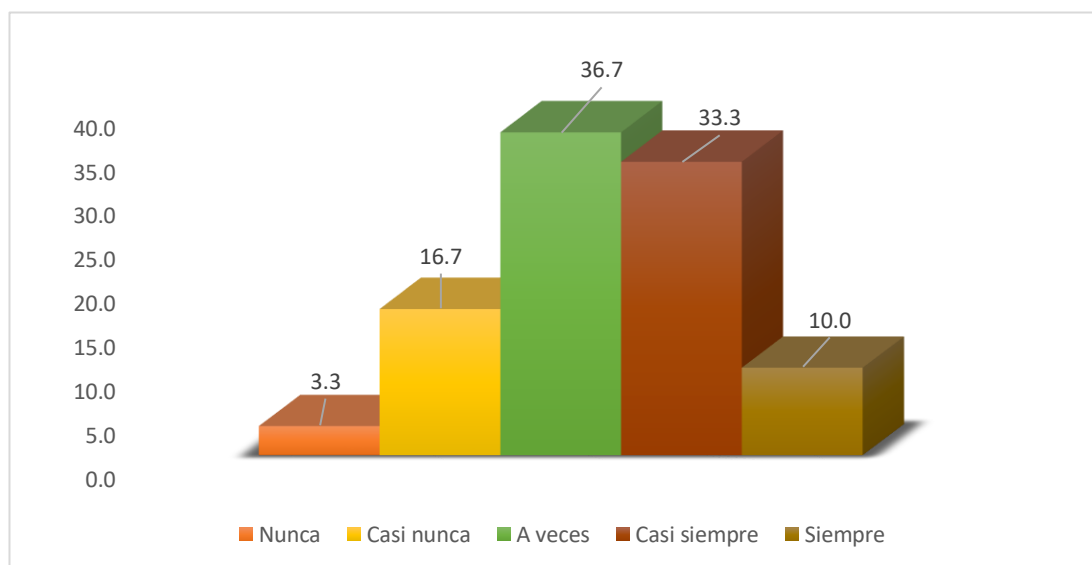
Ingresos por derechos administrativos generales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3	3.3
Casi nunca	5	16.7	16.7	20.0
A veces	11	36.7	36.7	56.7
Casi siempre	10	33.3	33.3	90.0
Siempre	3	10.0	10.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por derechos administrativos generales

Figura 18

Ingresos por derechos administrativos generales



Nota la figura representa los ingresos por derechos administrativos generales

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-16: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos generales son suficientes, respondieron: el 3.3% nunca, el 16.7% casi nunca, el 36.7% a veces, el 33.3% casi siempre y el 10% siempre.

P-17: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos de educación son suficientes

Tabla 23

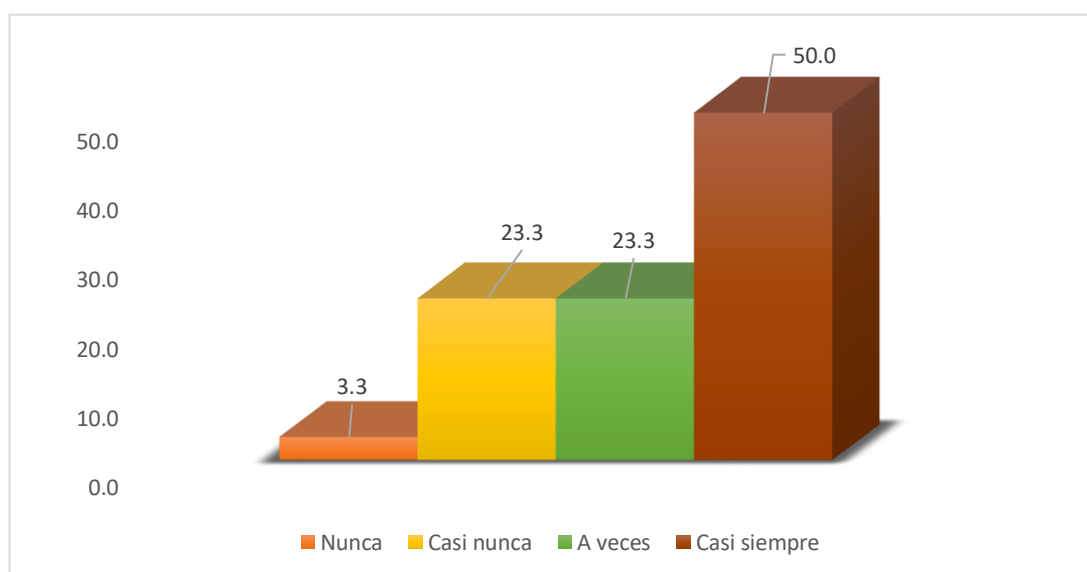
Ingresos por derechos administrativos de educación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	1	3.3	3.3	3.3
Casi nunca	7	23.3	23.3	26.7
Válido A veces	7	23.3	23.3	50.0
Casi siempre	15	50.0	50.0	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por derechos administrativos de educación

Figura 19

Ingresos por derechos administrativos de educación



Nota la figura representa los ingresos por derechos administrativos de educación

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-17: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos de educación son suficientes, respondieron: el 3.3% nunca, el 23.3% casi nunca, el 23.3% a veces y el 50% casi siempre.

P-18: Son necesarios los ingresos por los derechos administrativos de salud para la municipalidad

Tabla 24

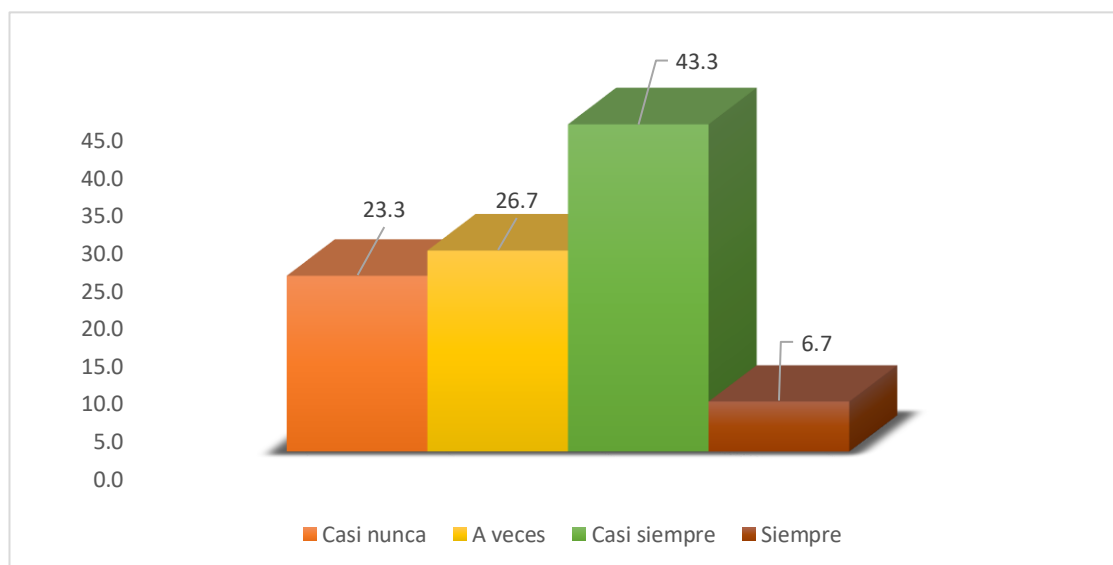
Ingresos por derechos administrativos de salud

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	7	23.3	23.3	23.3
A veces	8	26.7	26.7	50.0
Válido Casi siempre	13	43.3	43.3	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por derechos administrativos de salud

Figura 20

Ingresos por derechos administrativos de salud



Nota la figura representa los ingresos por derechos administrativos de salud

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-18: Son necesarios los ingresos por los derechos administrativos de salud para la municipalidad, respondieron: el 23.3% casi nunca, el 26.7% a veces, el 43.3% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-19: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos de vivienda y construcción son suficientes

Tabla 25

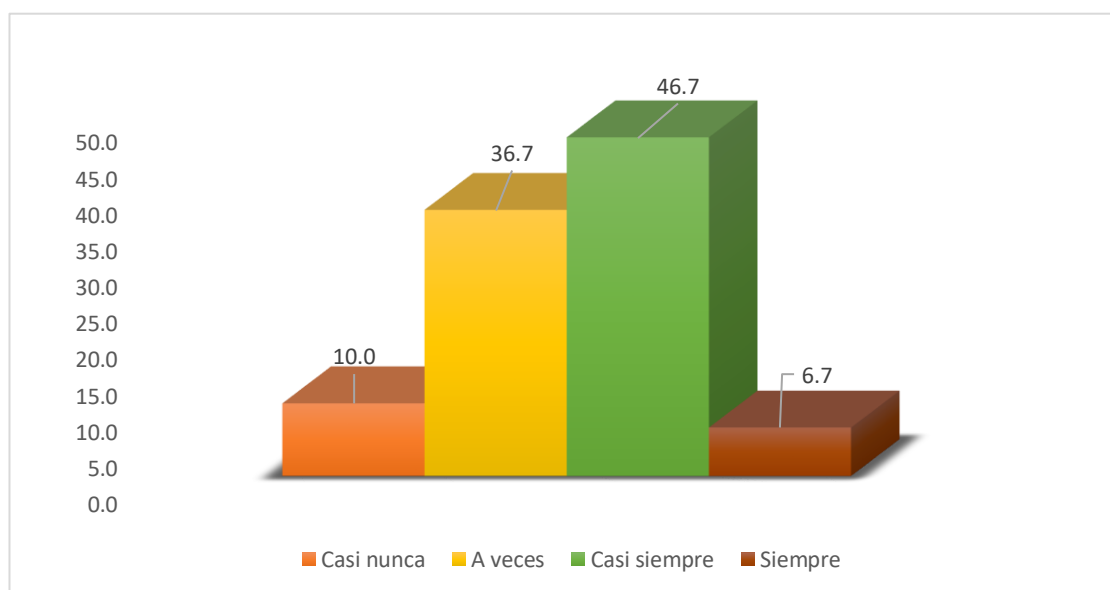
Ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	3	10.0	10.0	10.0
A veces	11	36.7	36.7	46.7
Válido Casi siempre	14	46.7	46.7	93.3
Siempre	2	6.7	6.7	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción

Figura 21

Ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción



Nota la figura representa los ingresos por derechos administrativos de vivienda y construcción

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-19: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos de vivienda y construcción son suficientes, respondieron: el 10% casi nunca, el 36.7% a veces, el 46.7% casi siempre y el 6.7% siempre.

P-20: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos de industria y comercio son suficientes

Tabla 26

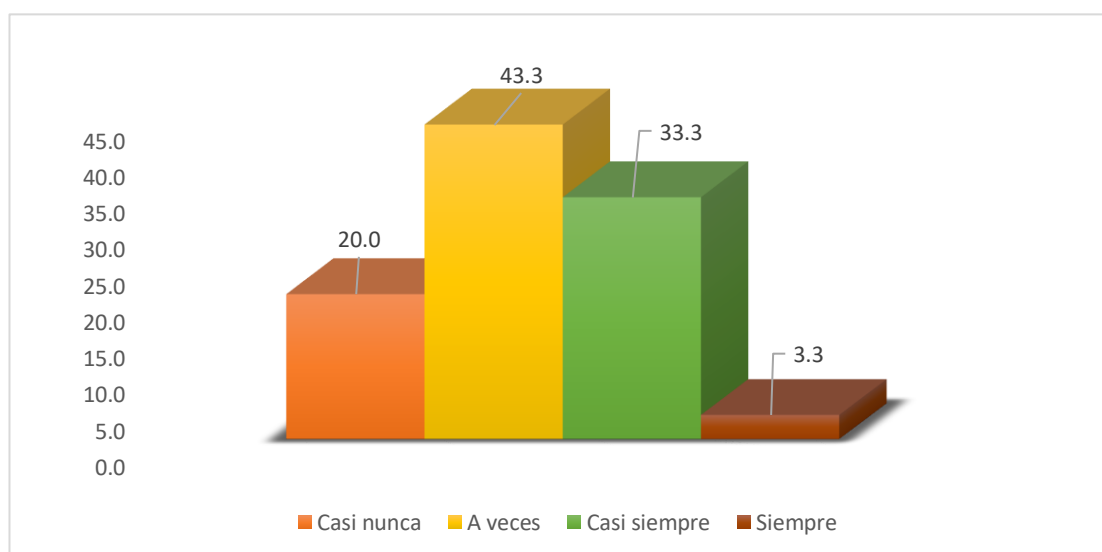
Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Casi nunca	6	20.0	20.0	20.0
A veces	13	43.3	43.3	63.3
Válido Casi siempre	10	33.3	33.3	96.7
Siempre	1	3.3	3.3	100.0
Total	30	100.0	100.0	

Nota la tabla representa los ingresos por derechos administrativos de industria y comercio

Figura 22

Ingresos por derechos administrativos de industria y comercio



Nota la figura representa los ingresos por derechos administrativos de industria y comercio

Interpretación

Los resultados obtenidos respecto al P-20: Los ingresos que obtiene la municipalidad por los derechos administrativos de industria y comercio son suficientes, respondieron: el 20% casi nunca, el 43.3% a veces, el 33.3% casi siempre y el 3.3% siempre.

5.2. Resultados inferenciales

5.1.2 Prueba de normalidad

Datos paramétricos (mayor a 0.05)

Datos no paramétricos (menor a 0.05)

Tabla 27

Prueba de normalidad relacionado con las variables y dimensiones

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1	0.798	30	0.000
V2	0.754	30	0.000
D1V1	0.799	30	0.000
D2V1	0.800	30	0.000
D3V1	0.807	30	0.000
D1V2	0.806	30	0.000
D2V2	0.740	30	0.000
D3V2	0.740	30	0.000

Nota la tabla representa la prueba de normalidad relacionado con las variables y dimensiones

Interpretación

La selección de la prueba de correlación se realizó a partir del análisis de los datos de las variables y dimensiones. Para evaluar la normalidad de los datos, se utilizó el software estadístico SPSS. Al analizar los resultados, se observó que el número de datos era menor a 50, lo que llevó a utilizar la prueba de Shapiro-Wilk. El valor de significancia obtenido fue inferior a 0.05, lo que indicó que los datos no seguían una distribución normal. En consecuencia, se optó por aplicar la prueba de Spearman, un método no paramétrico, para evaluar la relación entre las unidades de estudio.

5.1.3 Corroboración de hipótesis

Hipótesis general

Existe relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general

Tabla 28

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,232	4	0.000
Razón de verosimilitud	16.121	4	0.000
Asociación lineal por lineal	11.276	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis general

Interpretación

Para confirmar la hipótesis principal, se utilizó la prueba de chi-cuadrado en el análisis. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa o investigativa. En otras palabras, se confirma que existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación de recursos directamente recaudados.

Prueba de correlación del objetivo general

Analizar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Tabla 29

Prueba de correlación del objetivo general

			V1	V2
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1.000	,616**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	V2	Coeficiente de correlación	,616**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota la tabla representa la prueba de correlación del objetivo general

Interpretación

A través del análisis de normalidad, se comprobó que, para evaluar la valoración entre la gestión tributaria y la recaudación de recursos directamente recaudados, era necesario usar la prueba no paramétrica de Spearman. Los resultados de esta prueba indicaron un valor de compensación ($Rho=0.616$), lo que muestra una relación positiva moderada. En este contexto, se destaca la importancia de una gestión tributaria efectiva en la municipalidad, subrayando la necesidad de enfocarse en cada fase del proceso, como la planificación tributaria, la ejecución administrativa y el control tributario. Este enfoque integral contribuirá significativamente a aumentar los ingresos generados por la recaudación de recursos directamente recaudados, ya sea a través de la venta de bienes, servicios o la recaudación de derechos y tasas administrativas.

Hipótesis específica 01

Existe relación significativa entre la planificación tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 01

Tabla 30

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 01

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	9,968	4	0.003
Razón de verosimilitud	10.728	4	0.003
Asociación lineal por lineal	8.098	1	0.004
N de casos válidos	30		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 01

Interpretación

Para confirmar la hipótesis específica 01, se aplicó la prueba de chi-cuadrado en el análisis. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que llevó a la aceptación de la hipótesis alternativa o investigativa. En otras palabras, se confirma que existe una relación significativa entre la planificación tributaria y la recaudación de recursos directamente recaudados.

Prueba de correlación del objetivo específico 01

Analizar la relación entre la planificación tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Tabla 31

Prueba de correlación del objetivo específico 01

	D1V1		D1V1	V2
Rho de Spearman	D1V1	Coeficiente de correlación	1.000	,521**
		Sig. (bilateral)		0.003
		N	30	30
	V2	Coeficiente de correlación	,521**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.003	
		N	30	30

Nota la tabla representa la prueba de correlación del objetivo específica 01

Interpretación

A través del análisis de normalidad, se confirma que, para evaluar el nivel de valoración entre la planificación tributaria y la recaudación de recursos directamente recaudados, es necesario utilizar la prueba no paramétrica de Spearman. Los resultados de esta prueba mostraron un valor de calificación ($Rho=0.521$), lo que indica una relación positiva moderada. En este contexto, es fundamental destacar que, para lograr una planificación tributaria efectiva, es esencial llevar a cabo una programación adecuada de actividades, alineada con la disponibilidad presupuestal. Esta planificación debe centrarse en alcanzar los objetivos establecidos, lo cual se reflejará en un incremento positivo de los ingresos que la municipalidad pueda generar a través de la recaudación de recursos directamente recaudados.

Hipótesis específica 02

Existe relación significativa entre la ejecución administrativa y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 02

Tabla 32

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 02

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	25,313	4	0.000
Razón de verosimilitud	24.695	4	0.000
Asociación lineal por lineal	16.718	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 02

Interpretación

Para confirmar la hipótesis específica 02, se utilizó la prueba de chi-cuadrado en el análisis. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que llevó a la aceptación de la hipótesis alternativa o investigativa. En otras palabras, se confirma que existe una relación significativa entre la ejecución administrativa y la recaudación de recursos directamente recaudados.

Prueba de correlación del objetivo específico 02

Analizar la relación entre la ejecución administrativa y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Tabla 33

Prueba de correlación del objetivo específico 02

		D2V1	V2
Rho de Spearman	D2V1	1.000	,759**
			0.000
	N	30	30
	V2	,759**	1.000
		0.000	
	N	30	30

Nota la tabla representa la prueba de correlación del objetivo específica 02

Interpretación

A través del análisis de normalidad, se ha evidenciado que, para establecer la relación entre la ejecución administrativa y la recaudación de recursos directamente recaudados, es necesario utilizar la prueba no paramétrica de Spearman. Los resultados obtenidos de esta prueba mostraron un valor de calificación ($Rho=0.759$), lo que indica una relación positiva alta. En este contexto, es importante destacar que, tras la planificación de actividades, debe llevarse a cabo una ejecución administrativa eficiente. Esto implica la implementación de procedimientos específicos para determinar correctamente la deuda tributaria y, al mismo tiempo, mejorar las acciones de cobranza. El objetivo de estas acciones es optimizar la recaudación que la municipalidad genera a través de los recursos directamente recaudados.

Hipótesis específica 03

Existe relación significativa entre el control tributario y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Valores para aceptar o rechazar la hipótesis

P-valor menor a 0.05 – se acepta la hipótesis alterna o de investigación

P-valor mayor a 0.05 – se acepta la hipótesis nula

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 03

Tabla 34

Prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 03

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	16,411	4	0.000
Razón de verosimilitud	20.602	4	0.000
Asociación lineal por lineal	14.219	1	0.000
N de casos válidos	30		

Nota la tabla representa la prueba de chi-cuadrado de la hipótesis específica 03

Interpretación

Para validar la hipótesis específica 03, se utilizó la prueba de chi-cuadrado en el análisis. Los resultados obtenidos mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que llevó a la aceptación de la hipótesis alternativa o investigativa. En otras palabras, se confirma que existe una relación significativa entre el control tributario y la recaudación derivada de recursos directamente recaudados.

Prueba de correlación del objetivo específico 03

Analizar la relación entre el control tributario y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la municipalidad distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo periodo 2018 – 2022.

Tabla 35

Prueba de correlación del objetivo específico 03

			D3V1	V2
Rho de Spearman	D3V1	Coeficiente de correlación	1.000	,711**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	30	30
	V2	Coeficiente de correlación	,711**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	30	30

Nota la tabla representa la prueba de correlación del objetivo específica 03

Interpretación

A través del análisis de normalidad, se ha confirmado que, para establecer la relación entre la gestión tributaria y la recaudación derivada de recursos directamente recaudados, es necesario utilizar la prueba no paramétrica de Spearman. Los resultados obtenidos de esta prueba arrojan un valor de graduación ($Rho=0.711$), lo que indica una relación positiva alta. En este contexto, una vez que las actividades han sido planificadas y ejecutadas, es esencial llevar a cabo un control detallado de la gestión tributaria municipal. Esto implica una verificación y supervisión constantes, mediante un monitoreo y seguimiento riguroso, con el objetivo de mejorar los ingresos de la municipalidad a través de la recaudación tributaria, especialmente enfocado en los recursos directamente recaudados.

5.3. Resultados del análisis documental

Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados

Tabla 36

RDR – Ventas de servicios - Servicios de transporte y comunicaciones

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos						
	Mes	2018	2019	2020	2021	2022		
Venta de servicios: Servicios de transporte y comunicaciones	Trimestre 01	Enero	S/ 239.00	S/ 366.00	S/ 760.00	S/ 1,448.00	S/ 1,228.00	
		Febrero	S/ 63.00	S/ -	S/ 866.00	S/ 387.00	S/ 1,245.00	
		Marzo	S/ 115.00	S/ 252.00	S/ 156.00	S/ 4,445.00	S/ 2,251.00	
	Trimestre 02	Abril	S/ 69.00	S/ 300.00	S/ 150.00	S/ 1,978.00	S/ 963.00	
		Mayo	S/ 45.00	S/ 384.00	S/ 103.00	S/ 2,308.00	S/ 2,447.00	
		Junio	S/ 111.00	S/ 209.00	S/ 390.00	S/ 1,724.00	S/ 1,946.00	
	Trimestre 03	Julio	S/ 589.00	S/ 877.00	S/ 420.00	S/ 999.00	S/ 1,323.00	
		Agosto	S/ 111.00	S/ 736.00	S/ 1,032.00	S/ 1,563.00	S/ 2,021.00	
		Setiembre	S/ 228.00	S/ 1,447.00	S/ 1,435.00	S/ 1,576.00	S/ 1,460.00	
	Trimestre 04	Octubre	S/ 148.00	S/ 428.00	S/ 1,348.00	S/ 903.00	S/ 1,408.00	
		Noviembre	S/ 74.00	S/ 540.00	S/ 1,741.00	S/ 1,512.00	S/ 736.00	
		Diciembre	S/ 55.00	S/ 555.00	S/ 1,031.00	S/ 1,850.00	S/ -	

Nota la tabla representa la RDR – Ventas de servicios - Servicios de transporte y comunicaciones (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

La tabla desglosa minuciosamente la recaudación de los Recursos Directamente Recaudados, centrándose específicamente en los ingresos derivados de la venta de servicios de transporte y comunicaciones, estos ingresos representan la fuente financiera continua de la municipalidad distrital de Huancarani, ubicada en la provincia de Paucartambo, durante el periodo que abarca desde el año 2018 hasta el 2022, esta fuente de capital tiene su origen en la venta de servicios de transporte y comunicaciones en la localidad.

Al realizar un análisis detenido de los datos presentados durante estos cuatro años de referencia, se observa un crecimiento progresivo en los ingresos, este incremento gradual se manifiesta de manera consistente en los cuatro trimestres de cada año, evidenciando una tendencia positiva en la captación de recursos a lo largo del periodo establecido, es crucial subrayar la importancia de este aumento sostenido, ya que puede tener implicaciones significativas en la capacidad financiera y el desarrollo integral de la municipalidad, este constante fortalecimiento financiero, reflejado en el incremento de la recaudación, podría permitir a la municipalidad abordar nuevas iniciativas y proyectos que contribuyan al bienestar y progreso de la comunidad, además, al ser los servicios de transporte y comunicaciones una fuente destacada de estos ingresos, se abre la posibilidad de mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios ofrecidos, generando un impacto positivo en la vida de los residentes y fortaleciendo la posición económica de la localidad en el contexto regional.

Tabla 37*RDR – Ventas de servicios - Ingresos por alquileres*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos										
Mes		2018		2019		2020		2021		2022		
Venta de servicios: Ingresos por alquileres	Trimestre 01	Enero	S/	835.00	S/	480.00	S/	335.00	S/	980.00	S/	-
		Febrero	S/	-	S/	-	S/	195.00	S/	60.00	S/	-
		Marzo	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-	S/	250.00
	Trimestre 02	Abril	S/	130.00	S/	-	S/	600.00	S/	120.00	S/	-
		Mayo	S/	120.00	S/	-	S/	-	S/	190.00	S/	-
		Junio	S/	320.00	S/	270.00	S/	-	S/	60.00	S/	-
	Trimestre 03	Julio	S/	3,971.00	S/	1,363.00	S/	4,549.00	S/	150.00	S/	-
		Agosto	S/	4,838.00	S/	2,175.00	S/	8,587.00	S/	2,886.00	S/	-
		Setiembre	S/	6,655.00	S/	18,324.00	S/	7,517.00	S/	2,732.00	S/	-
	Trimestre 04	Octubre	S/	4,299.00	S/	10,276.00	S/	4,150.00	S/	1,956.00	S/	-
		Noviembre	S/	5,384.00	S/	5,775.00	S/	2,890.00	S/	2,314.00	S/	-
		Diciembre	S/	2,001.00	S/	200.00	S/	3,060.00	S/	-	S/	-

Nota la tabla representa la RDR – Ventas de servicios - Ingresos por alquileres (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

La tabla ofrece un desglose detallado de la recaudación correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados, centrándose específicamente en los ingresos generados por la venta de servicios relacionados con los alquileres, estos ingresos representan la fuente financiera que la Municipalidad Distrital de Huancarani, situada en la Provincia de Paucartambo, ha obtenido desde el 2018 hasta el 2022, se incluyen los ingresos derivados de los arrendamientos de propiedades y activos fijos pertenecientes a entidades públicas en la localidad.

Al observar detenidamente la tabla, se destaca una disminución significativa de los ingresos al llegar al año 2022 en comparación con los periodos anteriores, esta reducción ha tenido un impacto notable, ya que la municipalidad se ha visto limitada en la concreción efectiva y oportuna de ciertas actividades, la falta de estos ingresos ha generado desafíos en la ejecución de proyectos y programas, afectando la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos y proporcionar servicios esenciales a la comunidad, es imperativo señalar que la disminución de ingresos no solo afecta la capacidad operativa de la municipalidad, sino que también puede tener repercusiones en la calidad de vida de los residentes locales, para mitigar estos impactos, es crucial que la entidad tome precauciones y desarrolle estrategias para diversificar sus fuentes de ingresos o implementar medidas de ahorro eficientes, estas precauciones son esenciales para garantizar que la municipalidad pueda continuar llevando a cabo sus actividades en beneficio de la comunidad, a pesar de los desafíos financieros temporales.

Tabla 38*RDR – Ventas de servicios - Otros ingresos por venta de servicios*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos					
	Mes	2018	2019	2020	2021	2022	
Venta de servicios: Otros ingresos por prestación de servicios	Trimestre 01	Enero	S/ 1,327.00	S/ 1,462.00	S/ 1,305.00	S/ 1,389.00	S/ 1,959.00
		Febrero	S/ 1,545.00	S/ -	S/ 1,111.00	S/ 1,314.00	S/ 1,476.00
		Marzo	S/ 1,143.00	S/ 1,620.00	S/ 591.00	S/ 2,014.00	S/ 2,395.00
	Trimestre 02	Abril	S/ 1,308.00	S/ 1,913.00	S/ 249.00	S/ 711.00	S/ 1,816.00
		Mayo	S/ 1,368.00	S/ 1,828.00	S/ 63.00	S/ 1,338.00	S/ 2,116.00
		Junio	S/ 1,589.00	S/ 1,987.00	S/ 277.00	S/ 1,704.00	S/ 1,252.00
	Trimestre 03	Julio	S/ 2,090.00	S/ 1,617.00	S/ 914.00	S/ 1,721.00	S/ 1,864.00
		Agosto	S/ 1,883.00	S/ 1,807.00	S/ 459.00	S/ 1,618.00	S/ 2,161.00
		Setiembre	S/ 1,901.00	S/ 2,919.00	S/ 417.00	S/ 1,949.00	S/ 2,162.00
	Trimestre 04	Octubre	S/ 1,988.00	S/ 1,321.00	S/ 733.00	S/ 1,690.00	S/ 1,750.00
		Noviembre	S/ 2,507.00	S/ 1,169.00	S/ 1,618.00	S/ 2,193.00	S/ 1,840.00
		Diciembre	S/ 402.00	S/ 879.00	S/ 1,315.00	S/ 2,072.00	S/ -

Nota la tabla representa la RDR – Ventas de servicios - Otros ingresos por venta de servicios (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

La tabla proporciona un análisis detallado de la recaudación correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados, centrándose específicamente en los ingresos generados por la venta de servicios, excluyendo los rubros de alquileres, transporte y comunicaciones, estos ingresos representan la fuente financiera que la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en la Provincia de Paucartambo, ha obtenido desde el 2018 hasta el 2022.

Es crucial destacar que estos ingresos provienen de servicios distintos a los considerados en los rubros de alquileres, transporte y comunicaciones, al observar la tabla, se nota un incremento significativo de los ingresos en los cuatro trimestres del año 2022 en comparación con los años anteriores, esta notable mejora financiera ha sido posible gracias a la diversificación de los servicios prestados por la municipalidad.

Estos ingresos generados por la municipalidad han desempeñado un papel fundamental al permitir la realización de obras necesarias en beneficio de la población local, la capacidad para llevar a cabo proyectos y programas destinados a mejorar la infraestructura, los servicios públicos y el bienestar de los residentes ha sido impulsada por estos recursos adicionales, la diversificación de las fuentes de ingresos demuestra ser una estrategia efectiva para fortalecer la estabilidad financiera de la municipalidad y garantizar la ejecución eficaz de iniciativas en beneficio de la comunidad.

Tabla 39*RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos generales*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos										
Mes		2018		2019		2020		2021		2022		
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos generales	Trimestre 01	Enero	S/	511.00	S/	545.00	S/	520.00	S/	320.00	S/	290.00
		Febrero	S/	390.00	S/	-	S/	475.00	S/	295.00	S/	279.00
		Marzo	S/	700.00	S/	625.00	S/	596.00	S/	655.00	S/	410.00
	Trimestre 02	Abril	S/	400.00	S/	585.00	S/	-	S/	515.00	S/	287.00
		Mayo	S/	362.00	S/	390.00	S/	-	S/	185.00	S/	547.00
		Junio	S/	465.00	S/	275.00	S/	60.00	S/	160.00	S/	867.00
	Trimestre 03	Julio	S/	1,611.00	S/	255.00	S/	260.00	S/	465.00	S/	1,250.00
		Agosto	S/	2,240.00	S/	705.00	S/	295.00	S/	1,092.00	S/	2,940.00
		Setiembre	S/	1,470.00	S/	1,854.00	S/	195.00	S/	1,142.00	S/	2,530.00
	Trimestre 04	Octubre	S/	1,020.00	S/	645.00	S/	320.00	S/	1,060.00	S/	1,095.00
		Noviembre	S/	462.00	S/	430.00	S/	260.00	S/	545.00	S/	330.00
		Diciembre	S/	430.00	S/	595.00	S/	680.00	S/	512.00	S/	-

Nota la tabla representa la RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos generales (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

La tabla presenta un desglose detallado de la recaudación vinculada a los Recursos Directamente Recaudados, centrándose específicamente en los ingresos generados por derechos y tasas administrativas generales, estos ingresos constituyen la fuente financiera que la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en la Provincia de Paucartambo, ha obtenido desde el 2018 hasta el 2022, se refieren a los pagos por derechos de registros y emisión de licencias, abarcando tasas asociadas a registros civiles, registrales y otros registros, es pertinente resaltar que dentro de este rubro, la municipalidad obtiene ingresos específicamente a través de tasas relacionadas con el registro de nacimientos, defunciones, matrimonios, entre otros, al analizar la tabla, se observa un aumento considerable en la recaudación durante los cuatro trimestres de los años seleccionados para el estudio.

Este incremento sostenido en la recaudación desempeña un papel esencial en la mejora de los ingresos de la municipalidad. Estos recursos adicionales son cruciales para financiar y respaldar diversas iniciativas y programas destinados a beneficiar a la comunidad, la capacidad de la municipalidad para generar ingresos a través de derechos y tasas administrativas generales contribuye de manera significativa a su estabilidad financiera, permitiendo la implementación eficaz de proyectos que fortalezcan la calidad de vida de los residentes locales.

Tabla 40*RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de educación*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos										
		2018		2019		2020		2021		2022		
Mes												
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos de educación	Trimestre 01	Enero	S/	-	S/	-	S/	-	S/	10.00	S/	5.00
		Febrero	S/	19.00	S/	-	S/	123.00	S/	-	S/	15.00
		Marzo	S/	215.00	S/	5.00	S/	33.00	S/	5.00	S/	10.00
	Trimestre 02	Abril	S/	10.00	S/	-	S/	5.00	S/	-	S/	5.00
		Mayo	S/	5.00	S/	-	S/	-	S/	5.00	S/	10.00
		Junio	S/	31.00	S/	7.00	S/	185.00			S/	15.00
	Trimestre 03	Julio	S/	-	S/	6.00	S/	115.00	S/	5.00	S/	20.00
		Agosto	S/	21.00	S/	-	S/	5.00	S/	-	S/	10.00
		Setiembre	S/	-	S/	-	S/	5.00	S/	10.00	S/	15.00
	Trimestre 04	Octubre	S/	-	S/	3.00	S/	10.00	S/	5.00	S/	5.00
		Noviembre	S/	-	S/	-	S/	-	S/	5.00	S/	15.00
		Diciembre	S/	-	S/	10.00	S/	5.00	S/	15.00	S/	-

Nota la tabla representa la RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de educación (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

La tabla proporciona un análisis detallado de la recaudación correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados, centrándose específicamente en los ingresos derivados de derechos y tasas administrativas relacionadas con la educación, estos ingresos constituyen la fuente financiera que la Municipalidad Distrital de Huancarani, situada en la Provincia de Paucartambo, ha obtenido desde el 2018 hasta el 2022, se refieren a los pagos de derechos administrativos vinculados a la educación, siendo especialmente relevantes los ingresos obtenidos por la emisión y duplicados de carnets de estudiantes de centros educativos particulares y universidades, así como por el derecho de examen de grado y título emitidos por instituciones educativas diversas.

Es fundamental destacar que, al observar la tabla, se evidencia que los ingresos generados por este rubro han sido mínimos durante los periodos seleccionados, este hecho podría indicar ciertas particularidades en el ámbito educativo local o cambios en la normativa que afectan los flujos de ingresos asociados, la comprensión de estas fluctuaciones es esencial para la toma de decisiones y la planificación financiera de la municipalidad, a pesar de los ingresos relativamente bajos en este rubro, es importante considerar que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de la comunidad, aunque los recursos provenientes de los derechos y tasas administrativas de educación sean modestos, la municipalidad podría explorar estrategias para fomentar la participación y el cumplimiento de estas obligaciones, así como evaluar posibles acciones para mejorar la eficiencia en la recaudación de este tipo de ingresos en el futuro.

Tabla 41*RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de vivienda y construcción*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos										
		Mes	2018		2019		2020		2021		2022	
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos de vivienda y construcción	Trimestre 01	Enero	S/	50.00	S/	-	S/	-	S/	-		
		Febrero	S/	100.00	S/	-	S/	-	S/	-		
		Marzo	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-		
	Trimestre 02	Abril	S/	100.00	S/	-	S/	32.00	S/	-	S/	60.00
		Mayo	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-		
		Junio	S/	100.00	S/	-	S/	-	S/	-	S/	50.00
	Trimestre 03	Julio	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-		
		Agosto	S/	-	S/	-	S/	-	S/	-		
		Setiembre	S/	-	S/	50.00	S/	-	S/	-		
	Trimestre 04	Octubre	S/	20.00	S/	-	S/	-	S/	-		
		Noviembre	S/	40.00	S/	-	S/	-	S/	-		
		Diciembre	S/	-	S/	-	S/	1,800.00	S/	-		

Nota la tabla representa la RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de vivienda y construcción (fuente portal de transparencia económica Peru-MEF)

Interpretación

La tabla proporciona un desglose detallado de la recaudación correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados, centrándose específicamente en los ingresos derivados de derechos y tasas administrativas relacionados con vivienda y construcción, estos ingresos constituyen la fuente financiera que la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en la Provincia de Paucartambo, ha obtenido desde el 2018 hasta el 2022, se refieren particularmente a los pagos por derechos administrativos relacionados con la construcción, específicamente por la expedición de licencias de construcción, una observación atenta de la tabla revela que, al llegar al año 2022, los ingresos recaudados por la municipalidad han experimentado una considerable disminución en comparación con los años anteriores. A pesar de que estos ingresos son mínimos, la disminución sugiere posibles cambios en la dinámica de la construcción local o en las políticas relacionadas con los derechos y tasas administrativas en el ámbito de la vivienda y construcción.

Es crucial abordar este declive en la recaudación y comprender las razones subyacentes, puede ser necesario realizar un análisis detallado de factores como cambios normativos, variaciones en la actividad de construcción o ajustes económicos que podrían afectar directamente la generación de ingresos en este rubro, además, es fundamental evaluar si existen oportunidades para optimizar la eficiencia en la recaudación de derechos y tasas administrativas asociados a la vivienda y construcción, aunque estos ingresos sean mínimos, su rol en el presupuesto municipal no debe subestimarse, pueden contribuir al financiamiento de

proyectos y programas destinados a mejorar la infraestructura local y proporcionar servicios esenciales, por tanto, se sugiere que la municipalidad realice un análisis más detallado para comprender a fondo las dinámicas subyacentes y diseñar estrategias efectivas que impulsen la recaudación en este importante ámbito financiero.

Tabla 42*RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de industria y comercio*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos					
		Mes	2018	2019	2020	2021	2022
Derechos y tasas administrativas: Derechos administrativos de industria y comercio	Trimestre 01	Enero	S/ 1,370.00	S/ 1,286.00	S/ 1,872.00	S/ 1,668.00	S/ 1,188.00
		Febrero	S/ 1,187.00	S/ -	S/ 999.00	S/ 872.00	S/ 1,056.00
		Marzo	S/ 3,152.00	S/ 2,106.00	S/ 651.00	S/ 1,221.00	S/ 1,231.00
	Trimestre 02	Abril	S/ 3,010.00	S/ 1,284.00	S/ -	S/ 187.00	S/ 1,221.00
		Mayo	S/ 1,229.00	S/ 874.00	S/ -	S/ 430.00	S/ 1,361.00
		Junio	S/ 763.00	S/ 494.00	S/ 479.00	S/ 980.00	S/ 887.00
	Trimestre 03	Julio	S/ 1,041.00	S/ 325.00	S/ 3,943.00	S/ 1,158.00	S/ 995.00
		Agosto	S/ 804.00	S/ 1,282.00	S/ 816.00	S/ 1,218.00	S/ 981.00
		Setiembre	S/ 846.00	S/ 2,032.00	S/ 80.00	S/ 1,829.00	S/ 786.00
	Trimestre 04	Octubre	S/ 850.00	S/ 1,057.00	S/ 130.00	S/ 1,608.00	S/ 1,050.00
		Noviembre	S/ 859.00	S/ 1,131.00	S/ 539.00	S/ 1,137.00	S/ 733.00
		Diciembre	S/ 493.00	S/ 698.00	S/ 2,468.00	S/ 3,195.00	S/ -

Nota la tabla representa la RDR – Derechos y tasas administrativas - Derechos administrativos de industria y comercio (fuente portal de transparencia económica Peru-MEF)

Interpretación

La tabla ofrece un desglose detallado de la recaudación correspondiente a los Recursos Directamente Recaudados, enfocándose específicamente en los ingresos derivados de derechos y tasas administrativas relacionados con la industria y comercio, estos ingresos representan la fuente financiera que la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en la Provincia de Paucartambo, ha obtenido desde el 2018 hasta el 2022. Estos derechos y tasas se asocian al pago de derechos administrativos de industria y comercio por la venta de servicios administrativos generales individualizados, es crucial subrayar que la municipalidad obtiene ingresos específicamente por el otorgamiento de licencias de funcionamiento relacionadas con industria y comercio, además, estos ingresos corresponden a pagos correspondientes a derechos administrativos por el uso de vías públicas para puestos, kioskos y otros, un análisis detallado de la tabla revela que, durante el año 2022, los ingresos generados por este rubro experimentaron un aumento considerable en comparación con los años anteriores, siendo esta una tendencia favorable en cada trimestre del año.

Este aumento en la recaudación por derechos y tasas administrativas de industria y comercio durante el año 2022 puede considerarse como un resultado positivo para la entidad municipal, este incremento puede tener diversas implicaciones positivas, incluyendo una mayor capacidad para financiar proyectos y servicios en beneficio de la comunidad local, es recomendable que la municipalidad continúe evaluando las dinámicas y tendencias de este rubro para aprovechar y fortalecer esta fuente de ingresos

en el futuro, además, es esencial seguir implementando estrategias que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la comunidad empresarial, garantizando así la sostenibilidad financiera y el desarrollo integral del distrito.

Tabla 43*Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados periodos 2018 – 2022*

Recaudación por concepto de recursos directamente recaudados		Periodos				
		2018	2019	2020	2021	2022
Venta de bienes	Venta de publicaciones	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
	Venta de otros bienes	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
venta de servicios	Servicios de transporte y comunicaciones	S/ 1,847.00	S/ 6,094.00	S/ 9,432.00	S/ 20,693.00	S/ 17,028.00
	Ingresos por alquileres	S/ 28,553.00	S/ 38,863.00	S/ 31,883.00	S/ 11,448.00	S/ 250.00
	Otros ingresos por prestación de servicios	S/ 19,051.00	S/ 18,522.00	S/ 9,052.00	S/ 19,713.00	S/ 20,791.00
Derechos y tasas administrativas	Derechos administrativos generales	S/ 10,061.00	S/ 6,904.00	S/ 3,661.00	S/ 6,946.00	S/ 10,825.00
	Derechos administrativos de educación	S/ 301.00	S/ 31.00	S/ 486.00	S/ 60.00	S/ 125.00
	Derechos administrativos de salud	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
	Derechos administrativos de vivienda y construcción	S/ 410.00	S/ 50.00	S/ 1,832.00	S/ -	S/ 110.00
	Derechos administrativos de industria y comercio	S/ 15,604.00	S/ 12,569.00	S/ 11,977.00	S/ 15,503.00	S/ 11,489.00
TOTAL DE LA RECAUDACION POR RDR		S/ 75,827.00	S/ 83,033.00	S/ 68,323.00	S/ 74,363.00	S/ 60,618.00

Nota la tabla representa la Recaudación por concepto de Recursos Directamente Recaudados periodos 2018 – 2022 (fuente portal de transparencia económica Perú-MEF)

Interpretación

Según la página amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se puede llevar a cabo un análisis del presupuesto y la ejecución de recursos de la Municipalidad Distrital de Huancarani, ubicada en la Provincia de Paucartambo, hasta el año 2022, durante este periodo, la municipalidad percibió ingresos a través de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR), considerando también el desglose por trimestre, la suma total alcanzó S/ 60,618.00, en comparación con años anteriores, los ingresos por RDR fueron los siguientes: S/ 75,827.00 en 2018, S/ 83,033.00 en 2019, S/ 68,323.00 en 2020 y S/ 74,363.00 en 2021.

Resulta notable que, según los datos disponibles, la municipalidad no ha obtenido ingresos por la venta de bienes durante el periodo de 2018 a 2022, sin embargo, ha logrado un incremento considerable en la recaudación a través de la venta de servicios y por tasas y derechos administrativos, además, se observa una disminución significativa en los ingresos hasta el año 2020, pero un intento de recuperación entre 2021 y 2022.

Es importante señalar que los ingresos por concepto de Recursos Directamente Recaudados (RDR) son fundamentales para la entidad, ya que se utilizan para cubrir gastos y llevar a cabo obras en beneficio de la población, la disminución en 2020 y la posterior recuperación en los años siguientes podrían estar vinculadas a diversos factores, como cambios en la economía local o

ajustes en las políticas tributarias, este análisis de la evolución de los ingresos proporciona información valiosa para la planificación financiera y el diseño de estrategias que fortalezcan la sostenibilidad económica de la municipalidad.

5.4. Discusión de resultados

La etapa de discusión de los resultados en un estudio investigativo es esencial para comprender y explicar de manera detallada los resultados obtenidos a partir de los datos recolectados. En esta fase, se realiza un análisis exhaustivo de los resultados más relevantes. Para garantizar la confiabilidad de los datos, se empleó la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach, obteniendo valores de (0.874 y 0.799) para las variables 01 (gestión tributaria) y 02 (recaudación por recursos directamente recaudados), respectivamente. Estos valores cercanos a 1 indican que el estudio tiene una alta confiabilidad y es adecuado para su aplicación.

Para verificar la aplicabilidad y alcanzar los objetivos planteados, se utilizó la prueba de normalidad de Shapiro-Wilk con el fin de evaluar la distribución de los datos. Al obtener un valor p inferior a 0.05, se concluyó que los datos no seguían una distribución normal. Como resultado, se decidió aplicar la prueba de chi-cuadrado para validar las hipótesis formuladas. Además, para examinar la relación entre las variables, se empleó la prueba no paramétrica de Rho de Spearman.

Para confirmar la hipótesis general: “Existe una relación significativa entre la gestión tributaria y la recaudación por concepto de recursos directamente recaudados de la Municipalidad Distrital de Huancarani, Provincia de Paucartambo, periodo 2018 – 2022”, se utilizó la prueba de chi-cuadrado. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que llevó a aceptar la hipótesis alternativa o de investigación. Para evaluar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación proveniente de recursos directamente recaudados, se empleó la prueba no paramétrica de Spearman. Los resultados revelaron un valor de compensación ($Rho=0.616$), lo que indica una relación positiva moderada. Este

hallazgo resalta la importancia de una gestión tributaria eficiente en la municipalidad, subrayando la necesidad de abordar todas las fases del proceso: planificación tributaria, ejecución administrativa y control tributario. Un enfoque integral en estas áreas contribuirá significativamente a mejorar los ingresos generados por la recaudación de recursos directamente recaudados, ya sea a través de la venta de bienes, la venta de servicios o la recaudación de derechos y tasas administrativas.

Los resultados obtenidos coinciden con los hallazgos de Dawood et al. (2020) quienes concluyen que existe una relación positiva significativa entre la cultura tributaria y la actividad fiscal. Además, Ríos et al. (2020) señala que una brecha en la recaudación tributaria es debido a la falta de mecanismos efectivos y acciones adecuadas, señalando la importancia de implementar medidas para fomentar la cultura tributaria y mejorar la transparencia en la gestión de recursos tributarios. Huaytani y Supa (2018) destacan la necesidad de implementar procesos estructurados y evaluaciones periódicas para fortalecer la planificación y ejecución de estrategias en la entidad. Huallpa y Palma (2016) concluyen que existe una asociación significativa entre mejoras en la gestión administrativa y la recaudación, subrayando la importancia estratégica de abordar la gestión administrativa para obtener resultados positivos en términos de recaudación.

La correlación de nuestros resultados con los hallazgos de otros autores, como Dawood et al. (2020), Ríos et al. (2020), Huaytani y Supa (2018), y Huallpa y Palma (2016), fortalece aún más nuestras conclusiones. Estudios previos también han encontrado relaciones positivas entre aspectos de la gestión administrativa y la

recaudación, así como la importancia de implementar medidas para mejorar la transparencia y fortalecer la planificación y ejecución de estrategias tributarias.

Para validar la hipótesis específica 01, que sugiere una relación significativa entre la planificación tributaria y la recaudación por recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Huancarani durante el periodo 2018-2022, se utilizó la prueba de chi-cuadrado. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa o de investigación. Para evaluar la evaluación entre la planificación tributaria y la recaudación, se empleó la prueba no paramétrica de Spearman, obteniendo un coeficiente de evaluación ($Rho=0.521$), lo que indica una relación positiva moderada. En este contexto, es fundamental resaltar que para lograr una planificación tributaria efectiva, es necesario realizar una programación adecuada de actividades, alineada con la disponibilidad presupuestal. Esta planificación debe centrarse en alcanzar los objetivos establecidos, lo que resultará en un incremento positivo de los ingresos provenientes de la recaudación de recursos directamente recaudados.

Los resultados fueron corroborados por: Bonilla (2022) que identifica una relación lineal positiva entre la gestión tributaria y la recaudación tributaria se identifica a través de los resultados obtenidos, los cuales revelan que a medida que la gestión tributaria mejora, también aumenta la recaudación tributaria. La significación asintótica (bilateral) de 0.05 indica que esta relación es estadísticamente significativa, lo que sugiere que una gestión tributaria eficaz tiene un impacto positivo notable en la cantidad recaudada. Esto subraya la relevancia de contar con una administración tributaria eficiente para maximizar los ingresos

generados por los tributos. La investigación de Huamán (2021) señala deficiencias importantes en la implementación de estrategias efectivas para la recaudación y gestión tributaria en una institución comparable. Entre los problemas identificados se incluyen la falta de capacitación, la efectividad limitada del plan de fiscalización y la ausencia de una evaluación adecuada de los registros correspondientes, lo que genera debilidades en la gestión tributaria. Estas conclusiones subrayan la urgencia de realizar mejoras estructurales y estratégicas en la administración tributaria para optimizar la eficacia en la recaudación. En el estudio de López et al. (2020) concluyen que las municipalidades poseen un gran potencial tributario en el impuesto predial unificado. Para aprovechar al máximo este potencial, es necesario realizar ajustes en varios aspectos, como la cultura tributaria, la comunicación con los contribuyentes, los marcos legislativos y las estrategias de cobro más eficaces. Se resalta la importancia de una acción coordinada en estas áreas para fortalecer la base financiera de los municipios y contribuir al desarrollo sostenible.

Los resultados de este estudio también están respaldados por investigaciones previas realizadas por Bonilla (2022), Huamán (2021) y López et al. (2020), encontró una relación lineal positiva entre la gestión tributaria y la recaudación, destacando la importancia de una administración tributaria efectiva. Huamán identificó deficiencias en la implementación de estrategias tributarias eficaces en instituciones similares, resaltando la necesidad de implementar mejoras estructurales y estratégicas en la administración tributaria. Por otro lado, López et al. enfatizaron el potencial tributario significativo de los municipios y la importancia de ajustes a diversos niveles para fortalecer la base financiera municipal

Para confirmar la hipótesis específica 02, que propone una relación significativa entre la ejecución administrativa y la recaudación de recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Huancarani durante el periodo 2018-2022, se aplicó la prueba de chi-cuadrado. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que respalda la aceptación de la hipótesis alternativa o de investigación. Para evaluar la relación entre la ejecución administrativa y la recaudación, se utilizó la prueba no paramétrica de Spearman, obteniendo un coeficiente de precisión ($Rho=0.759$), lo que indica una relación positiva alta. Es fundamental destacar que, tras la planificación de actividades, la ejecución administrativa progresiva se convierte en un aspecto clave. Esto involucra la implementación de procedimientos específicos para una correcta determinación de la deuda tributaria, así como la mejora estratégica de las acciones de cobranza, con el objetivo de optimizar la recaudación de la municipalidad mediante recursos directamente recaudados.

Los resultados obtenidos coinciden con las conclusiones de López y Weepiu (2022) identifica una relación positiva, aunque débil, entre la gestión tributaria y la recaudación tributaria en la municipalidad. Este descubrimiento resalta la importancia de seguir investigando y profundizando en dicha relación para comprender mejor los factores que influyen en la gestión tributaria y cómo estos afectan la mejora. Además, sugiere que, aunque la relación identificada no sea muy fuerte, existen áreas clave en las que se puede trabajar para mejorar la eficiencia de los procesos fiscales municipales, optimizando así los recursos disponibles y mejorando la gestión tributaria en el futuro. Yoza (2020) subraya la imperatividad de una gestión eficiente para realizar una evaluación exhaustiva de los parámetros utilizados en la ejecución de los recursos recaudados. Esta gestión no solo facilita

un análisis meticuloso de los procesos de recaudación, sino que también optimiza la utilización estratégica de los recursos financieros, asegurando un rendimiento óptimo en la administración de los fondos recaudados. Palacios (2018) concluye que, aunque la planificación, organización y dirección de la administración tributaria se encuentran en un nivel medio, el control de la misma presenta un desempeño destacado. Además, resalta que la percepción de los contribuyentes sobre la recaudación tiene un impacto significativo en su evaluación de la planificación, indicando áreas de fortaleza y posibles oportunidades de mejora en la administración tributaria. Estos hallazgos proporcionan estrategias útiles para optimizar los procesos fiscales y mejorar la satisfacción de los contribuyentes, lo cual podría traducirse en una mayor eficiencia y efectividad en la recaudación tributaria.

Los resultados de este estudio también están respaldados por investigaciones previas realizadas por López y Weepiu (2022), Yoza (2020), Palacios (2018), quienes resaltan la importancia de una ejecución administrativa eficiente para mejorar la recaudación de recursos directamente gestionados por la Municipalidad Distrital de Huancarani, lo que puede contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad y garantizar una gestión financiera adecuada.

Para validar la hipótesis específica 03, que propone una relación significativa entre el control tributario y la recaudación por recursos directamente recaudados en la Municipalidad Distrital de Huancarani durante el periodo 2018-2022, se aplicó la prueba de chi-cuadrado. Los resultados mostraron un valor de significancia bilateral inferior a 0.05, lo que permite aceptar la hipótesis alternativa. Para evaluar la relación entre la gestión tributaria y la recaudación de recursos directamente

recaudados, se utilizó la prueba no paramétrica de Spearman, obteniendo un coeficiente de compensación ($Rho=0.711$), lo que indica una relación positiva alta. En este sentido, tras la planificación y ejecución de las actividades, es fundamental realizar un control detallado de la gestión tributaria municipal. Este control debe incluir una verificación constante y un monitoreo riguroso, con el objetivo primordial de incrementar los ingresos de la municipalidad a través de la recaudación tributaria, enfocándose principalmente en los recurrentes.

Estos resultados encuentran respaldo en las conclusiones de Sangama (2021), quien identifica una relación directa y sustancial entre la gestión tributaria y la recaudación tributaria en la municipalidad. La significancia bilateral y el coeficiente correlacional de Pearson refuerzan la importancia de mantener y mejorar prácticas de gestión tributaria eficientes para un aumento significativo de la recaudación municipal. Delgado (2020) concluye que existe una conexión significativa entre la administración y la recaudación de tributos municipales, señalando un bajo nivel de administración tributaria. Esto se atribuye a la falta de metas claras y a la desalineación con objetivos y procesos definidos. La importancia de revisar y ajustar la estrategia de administración tributaria resalta la necesidad de mejorar la eficacia y eficiencia en la recaudación de tributos municipales. Runiawati e Irawati (2017) indican que la implementación de la reforma tributaria ha modificado el comportamiento de los contribuyentes, aumentando el pago puntual de impuestos. Aunque esto ha mejorado la conciencia tributaria, es esencial que el gobierno demuestre compromiso y responsabilidad continuos para consolidar la confianza de los ciudadanos en el sistema tributario. La transparencia y la comunicación efectiva son factores cruciales para asegurar el respaldo de los contribuyentes a las políticas implementadas.

Los resultados de este estudio también están respaldados por investigaciones previas realizadas por Sangama (2021), Delgado (2020), Runiawati e Irawati (2017), que resaltan la importancia del control tributario para mejorar la recaudación de recursos directamente gestionados por la Municipalidad Distrital de Huancarani. Esto subraya la necesidad de implementar prácticas de gestión tributaria eficientes y transparentes para garantizar un aumento significativo en los ingresos municipales y consolidar la confianza de los contribuyentes en el sistema tributario.

VI. Conclusiones

- Se concluye que la gestión tributaria municipal tiene una influencia positiva moderada en la recaudación de recursos directamente recaudados, lo cual fue corroborado a través de la prueba de chi-cuadrado, que mostró un valor de significancia menor a 0.05, y un coeficiente de relación de 0.616 entre las variables analizadas. Estos resultados sugieren que una gestión tributaria efectiva tiene un impacto directo y favorable en la capacidad de la municipalidad para aumentar sus ingresos. No obstante, la calificación general de la gestión tributaria sigue siendo predominantemente "regular" a "mala", según la percepción de los servidores públicos. En este contexto, es crucial que la municipalidad enfoque sus esfuerzos en mejorar cada fase del proceso tributario: una planificación tributaria estratégica que permita programar acciones y asignar recursos, una ejecución administrativa eficiente que garantice la determinación precisa de obligaciones y el cobro oportuno, y un control riguroso que supervise y evalúe el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Este enfoque integral en la gestión tributaria puede fortalecer la recaudación de ingresos por ventas de bienes, servicios y tasas administrativas, mejorando la calidad del servicio público y, en última instancia, beneficiando a la comunidad.
- Se concluye que la planificación tributaria tiene un impacto positivo moderado en la recaudación de recursos directamente recaudados, lo cual fue respaldado por el valor de significancia menor a 0.05 en la prueba de chi-cuadrado y un nivel de relación de 0.521 entre las unidades de estudio. Estos resultados indican que una planificación tributaria adecuada contribuye favorablemente al

incremento de los ingresos municipales, aunque la relación sea moderada. Para que la planificación tributaria tenga un impacto más efectivo, es fundamental implementar una programación de actividades bien estructurada y alineada con la disponibilidad presupuestaria, enfocada en el logro de objetivos específicos. Esta estrategia permitiría maximizar los ingresos a través de una mayor eficiencia en la recaudación. En este contexto, se puede considerar que la planificación tributaria es positiva, pero aún presenta áreas de mejora para alcanzar un nivel de efectividad óptimo en su contribución a los ingresos municipales.

- Se concluye que la variable de ejecución administrativa es buena, ya que demuestra una influencia positiva y significativa en la recaudación de recursos directamente recaudados. Esto se respalda con el valor de significancia de la prueba chi-cuadrado ($p < 0.05$) y un nivel de relación de 0.759, indicando una ****correlación positiva alta****. Estos resultados evidencian que una adecuada ejecución administrativa es fundamental para mejorar la recaudación municipal, al facilitar un proceso efectivo de gestión de ingresos. En este contexto, es esencial que la ejecución se base en una planificación de actividades precisa, y que se implementen procedimientos específicos para calcular la deuda tributaria con exactitud. Además, se recomienda optimizar las acciones de cobranza mediante estrategias orientadas a maximizar los ingresos. La alta correlación observada indica que el fortalecimiento de la ejecución administrativa debe considerarse una prioridad en la gestión tributaria municipal, ya que representa una estrategia clave para incrementar la eficiencia y efectividad en la recaudación de recursos.

- Se concluye que el control tributario es una variable positiva moderado para mejorar la recaudación de recursos en la municipalidad, debido a su impacto estadísticamente significativo. La prueba de chi-cuadrado, con un valor de significancia menor a 0.05, confirma que existe una relación relevante entre el control tributario y la recaudación. Además, el coeficiente de correlación de 0.611 indica una relación positiva alta, lo que significa que un control tributario eficaz tiene un efecto directo en el aumento de ingresos municipales. Esto demuestra que un control adecuado, con actividades de verificación, supervisión, monitoreo y seguimiento continuo, es fundamental para una gestión tributaria exitosa. Así, una vez planificadas y ejecutadas las actividades tributarias, el control minucioso no solo optimiza la eficiencia en la recaudación de ingresos propios, sino que también fortalece los recursos financieros de la municipalidad, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la comunidad.

VII. Recomendaciones

- Se recomienda que los empleados de la municipalidad lleven a cabo una revisión exhaustiva y optimización de sus prácticas de gestión con el fin de garantizar un proceso de recaudación más eficiente y efectivo. Para ello, es esencial realizar un diagnóstico preciso de la morosidad existente, lo que permitirá identificar las principales áreas de incumplimiento y sus causas. Además, se debe implementar un plan de fiscalización efectivo que contemple estrategias proactivas y reactivas para abordar la morosidad de manera integral. Establecer objetivos y metas estratégicas anuales es igualmente crucial, ya que proporciona un marco claro para evaluar el progreso y ajustar las acciones según sea necesario. Este enfoque holístico no solo fortalecerá la gestión financiera de la municipalidad, sino que también contribuirá a maximizar los ingresos recaudados, permitiendo así mejorar los servicios públicos y el bienestar de la comunidad.
- Se recomienda que los empleados de la municipalidad lleven a cabo un análisis exhaustivo de la situación fiscal actual, el cual debería incluir la identificación de las principales fuentes de ingresos y las oportunidades para mejorar la recaudación. Este estudio debe estar en consonancia con los objetivos previamente establecidos, ya que permitirá no solo detectar áreas de mejora, sino también implementar estrategias efectivas que contribuyan a un aumento significativo en la recaudación de los recursos gestionados directamente por la municipalidad. Al entender mejor la estructura fiscal y las dinámicas del ingreso, se podrá optimizar la gestión financiera y, en última instancia, fortalecer la

capacidad de la municipalidad para financiar servicios públicos esenciales y atender las necesidades de la comunidad.

- Se sugiere que los empleados de la municipalidad lleven a cabo una revisión exhaustiva y una simplificación de los procedimientos administrativos actuales. Esta iniciativa tiene como objetivo fundamental hacer dichos procedimientos más accesibles y comprensibles para los contribuyentes, lo cual facilitará su navegación a través de los procesos tributarios. Al reducir la complejidad y la burocracia asociadas, se espera eliminar las barreras que a menudo dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, promoviendo así una mayor participación de los ciudadanos y fomentando un ambiente de confianza y colaboración entre la municipalidad y la comunidad. Este enfoque no solo beneficiará a los contribuyentes, sino que también optimizará la gestión administrativa, aumentando la eficiencia en la recaudación de impuestos.
- Se recomienda que los trabajadores de la municipalidad establezcan mecanismos de seguimiento y evaluación continua para medir el impacto de las estrategias implementadas con el fin de incrementar la recaudación de recursos directamente en la localidad. Estos mecanismos permitirán analizar de manera sistemática la efectividad de las acciones adoptadas y, si es necesario, realizar ajustes oportunos basados en los resultados obtenidos. Además, la implementación de estas evaluaciones no solo favorecerá la optimización de recursos, sino que también facilitará la identificación de áreas de mejora, promoviendo así una gestión más eficiente y responsable de las finanzas municipales.

VIII. Referencias

- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva- en la Legislación Peruana. *Derecho y Sociedad*, 1-16. Obtenido de file:///C:/Users/pc-2/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf
- Argudo , C. (2018). Obtenido de <https://n9.cl/procesoadministrativo>
- Bonilla Mirado, E. M. (2022). *Gestión Tributaria y su Influencia en la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de Amarilis, Periodo 2022*. Huanuco: Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Obtenido de https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7264/PG_PDS00083B73.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la Investigacion Cientifica* (Vol. 2da Edicion). Lima Peru: San Marcos.
- CEPAL. (2022). *cepal.org*. Obtenido de Sistema de financiamiento municipal urbano del Perú: <https://plataformaurbana.cepal.org/es/sistemas/financiamiento/sistema-de-financiamiento-municipal-urbano-del-peru>
- CEUPE. (15 de Abril de 2019). *CEUPE*. Obtenido de [ceupe.com](http://www.ceupe.com): <https://www.ceupe.com/blog/gestion-tributaria.html>
- Chavez. (2014). Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1110/1/chavez_fyf.pdf
- Contraloria. (2018). Obtenido de <https://apps1.contraloria.gob.pe/barometro/doc/glosario.pdf>
- Crespo, E. (28 de Agosto de 2020). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Obtenido de [Bbva.com](https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/): <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- Dávalos, M., & Ramírez, O. (2019). La planificación estratégica como base para el éxito de empresas familiares en Paraguay. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México*, 116-185.

- Dawood, I., Alwan, R., Hussein, A., & Shihab, A. (2020). Tax culture and its impact on tax activity [Cultura tributaria y su impacto en la actividad fiscal]. *University of Baghdad*, 1-18.
- Decreto Supremo N° 156-2004-MEF - Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal . (2019). *Diario Oficial el Peruano*. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Delgado Vela, A. R. (2020). Gestión tributaria municipal y recaudación en la municipalidad distrital de Morales, 2019. [Tesis de posgrado]. Universidad César Vallejo, Tarapoto. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/44539/Delgado_VAR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garcia, C., Huaranga, H., Lavado, C., & Silva, G. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dom. Cien*, 306-380. Obtenido de file:///C:/Users/pc-2/Downloads/1923-9479-3-PB.pdf
- Gobierno del Perú. (2001). *gob.pe*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250956/226344_file20181218-16260-s38pef.pdf?v=1545176047
- Gobierno del Perú. (2004). *gob.pe*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/147134/_0218-2004-ED_-_07-11-2013_12_45_39_-0218-2004-ED.pdf?v=1531976997
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6TA Edición*. Mexico: McGRAW-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huallpa, C., & Palma, G. (2016). Gestión administrativa y recaudación de tasas municipales periodo 2015 - distrito de Santiago - Cusco 2016. [Tesis de pregrado]. Universidad Peruana Austral, Cusco. Obtenido de <http://repositorio.uaustral.edu.pe/bitstream/handle/UAUSTRAL/26/celia%20y%20gabriela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Huamán Pérez, M. C. (2021). La gestión de la administración tributaria municipal y recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Huanquite – Cusco 2020. [Tesis de pregrado]. Universidad César Vallejo, Cusco.

- Obtenido de
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64400/Huam%C3%A1n_PMC-SD.pdf?sequence=1
- Huaytani Valencia, C., & Supa Gonzales, L. A. (2018). Gestión municipal y recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincia de Chumbivilcas. cusco - 2017. *[Tesis de pregrado]*. Universidad Privada Telesup, Lima. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/165/1/HUAYTANI%20VALENCIA%20CAYO-SUPA%20GONZALES%20LUIS%20ANGEL.pdf>
- Ley N°28411 - Ley general del sistema nacional de presupuesto. (08 de DICIEMBRE de 2014). Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/leyes/7148-ley-n-28411-2/file>
- Ley N° 27658. (2002). *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima: Congreso de la República.
- Ley N° 28411. (2005). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima: Congreso de la república.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.° 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.° 27972*. Lima: El Congreso de la Republica .
- López Díaz, A. M., Berrocal Vergara, V. V., & Olascoaga Durango, I. d. (2020). *COMPORTAMIENTO DE RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO: CASO ESTUDIO- CRA 8 Y 9 URBANIZACIÓN VALLEJO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA*. monteria colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16432/4/2020_Compomrtamiento_recaudo_impuesto%20.pdf
- López Guevara, L. E., & Weepiu Quiston, C. G. (2022). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Amazonas, 2021*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/93976/L%b3pez_GLE-Weepiu_QCG-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=
- M.E.F. (2021). *mef.gob.pe*. Obtenido de Texto Unico de Procedimientos Administrativos - TUPA:

- https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2347&Itemid=102406&lang=es
- M.E.F. (2022). *mef.gob.pe*. Obtenido de Del Gobierno Municipal: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100875&lang=es-ES&view=article&id=291
- MEF. (2022). *mef.gob.pe*. Obtenido de Política Económica y Social: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100694&view=article&catid=23&id=61&lang=es-ES
- MEF. (2023). *mef.gob.pe*. Obtenido de Clasificador de fuentes de financiamiento y rubros para el año 2023: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/2023/Anexo_4_Clasificador_Fuentes_Financiamiento_Rubros_2023.pdf
- Ministerio de Economía y finanzas. (19 de Diciembre de 2001). *gob.pe*. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/250956/226344_file20181218-16260-s38pef.pdf?v=1545176047
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/anexos/Anexo_4_clasificador_Ftes_Financiamiento_RD003_2019EF5001.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=64&lang=es-ES
- Palacios Olaya, J. C. (2018). La gestión de los impuestos municipales y su relación con la recaudación de ingresos de la Municipalidad Distrital Mánкора 2018. *tesis posgrado*. Universidad Cèsar Vallejo, Lima.
- Pontificia Universidad Católica del Perú. (2024). *Blog de ArthurDiazf*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/nortenciogua/2013/12/22/presupuesto-p-blico-y-fuentes-de-financiamiento/>
- Raffino, M. E. (2020). Obtenido de <https://concepto.de/gestion-administrativa/>
- Raffino, M. E. (2020). Obtenido de <https://n9.cl/8iu7>

- Real academia española. (2020). Recuperado el 06 de 12 de 2021, de <https://dle.rae.es/servicio>
- Rios, H. M. (2020). Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 635-654. Obtenido de <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/105/91>
- Roldán, P. (2016). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/impuesto.html>
- Runiawati, N., & Irawati, I. (2017). Changing tax culture to increase tax revenue [Cambiar la cultura tributaria para aumentar los ingresos fiscales]. *Advances in Economics, Business and Management Research*, 176-180.
- Sangama Sánchez, A. (2021). *Gestión tributaria y recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de San Martín, 202*. Tarapoto: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64528/Sangama_SA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Significados. (2023). *significados.com*. Obtenido de Ejecución en Administración: <https://www.significados.com/ejecucion/#:~:text=Ejecuci%C3%B3n%20en%20Administraci%C3%B3n&text=En%20este%20sentido%2C%20supone%20realizar,los%20empleados%20en%20sus%20labores>.
- Solórzano Tapia, D. L. (2008). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú*.
- Soto Cañedo, C. A. (2013). Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú. *Actualidad Gubernamental*, IV-1 al IV-2.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT]. (15 de Octubre de 2016). *Sistema Tributario Nacional*. Obtenido de [Sunat.gob.pe](https://www.sunat.gob.pe): <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html#:~:text=771%20dict%C3%B3n%20la%20Ley%20Marco,que%20corresponden%20a%20las%20Municipalidades>.
- Tu Asesor Laboral. (8 de Diciembre de 2022). *Tu Asesor Laboral*. Obtenido de [tuasesorlaboral.net](https://www.tuasesorlaboral.net): <https://www.tuasesorlaboral.net/categorias-estudio/fiscal/978-que-entendemos-por-gestion-tributaria>

- Tulio, M. (2007). *Inversión Privada en la prestación de los Servicios Públicos Municipales*. Lima: Colegio de Abogados de Lima.
- Yoza Rodríguez, N. R., Soledispa Rodríguez, X. E., & Lucio Pillasagua, A. D. (2020). Impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la covid-19, tuvo como “abordar el impacto de la gestión financiera y recaudación tributaria en Ecuador ante la COVID-19. *Investigación y pensamiento crítico*, 83-99. doi:<https://doi.org/10.17993/3cemp.2020>